

Gobernación del Quindío

Vigencia 2017

Secretaría de familia

Informe de seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia



Gobernación del Quindío



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
PANORAMA ACTUAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – VIGENCIA 2016	9
SEGUIMIENTO VIGENCIA 2016 PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014 – 2024 “POR MIS DERECHOS, POR MI FAMILIA, PARA VOLVER A SOÑAR”	31



Jefatura De Familia

PRESENTACIÓN

La Ordenanza No. 005 de 2014 “*Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío 2014-2024*” tiene como objetivo general “*Reconocer, garantizar, prevenir la vulneración y restablecer los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío, en marco de las categorías de los derechos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, construyendo con la familia, las autoridades institucionales y la sociedad civil las condiciones materiales, sociales y simbólicas adecuadas para favorecer la calidad de vida y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes bajo parámetros de equidad, inclusión y diversidad.*”

De esta manera, la Política Pública tiene una trascendencia de 10 años en su vigencia e implementación, constituyéndose en una herramienta práctica y efectiva en la materialización y cumplimiento de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, reconociendo sus particularidades, necesidades de desarrollo y potencialidades en las distintas etapas del ciclo vital, así como el contexto económico, social, cultural y geográfico donde los niños y niñas se desenvuelven.

El presente documento presenta los avances que ha tenido la implementación de la Política Pública de acuerdo al Plan de Acción aprobado en la ordenanza, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental “En Defensa del Bien Común 2016-2019”, la “*Estrategia de Inclusión Social*”, el Programa de “*Promoción y protección a la familia*”, el subprograma “*Quindío departamento de derechos de niñas, niños y adolescentes*” y la meta producto “*Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia*”, liderado por la Secretaría de Familia de la administración departamental.

Jefatura De Familia

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Constitución Política de Colombia de 1991, reconoció a los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos y deberes, quienes pueden ejercer una función activa en la sociedad y participar en la toma de decisiones en los roles de su comunidad.

La normatividad se ha ido adaptando y modificando de acuerdo a las necesidades de la población buscando proteger y garantizar los derechos particulares de la primera infancia, infancia y adolescencia del territorio. Es así como la Carta Magna en su artículo 44 señala que *“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”*

De igual manera, el artículo 45 de la misma indica que *“El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.”*

En el año 2006 entro en vigencia la Ley 1098 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, como como recurso normativo nacional que instauró como finalidad en su artículo uno *“garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.”*

Su artículo dos refiere como objeto *“normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.”*

Su artículo tres establece que *“Son sujetos titulares de derechos para todos los efectos de esta ley todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del código civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad”* y su artículo siete señala *“Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.”*

En este sentido, el departamento del Quindío en el año 2014 adoptó la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 – 2024 mediante la Ordenanza No. 005 consagrando como objetivos específicos:

- Promover las condiciones necesarias para que desde la gestación, la primera infancia, la niñez y la adolescencia, se garantice el adecuado desarrollo psicosocial, mental y físico de niños, niñas y adolescentes, bajo los principios de calidad y oportunidad frente a la atención, en entornos potenciadores, saludables y seguros para su existencia.
- Implementar acciones conducentes para lograr el desarrollo humano e integral, individual y colectivo de los niños, niñas y adolescentes, basado en relaciones de cuidado, protección, reconocimiento y solidaridad desde la familia, la escuela, la comunidad y el Estado, a través de la cultura del afecto y la ética.
- Definir las condiciones fundamentales para el reconocimiento y ejercicio de los derechos a la integridad y dignificación de la primera infancia, infancia y adolescencia, a partir de entornos protectores y de restablecimiento en los ambientes familiares, sociales, comunitarios y culturales donde se desenvuelvan los niños, niñas y adolescentes.
- Generar las condiciones sociales y simbólicas necesarias para que la primera infancia, infancia y adolescencia se formen en la interacción con la escuela, el barrio y la institucionalidad, para que puedan desarrollar su ciudadanía participando activamente en los asuntos que les competen, desde los diferentes escenarios en los que transcurre su cotidianidad.
- Establecer los mecanismos para implementar la política pública desde la complementariedad, la corresponsabilidad, y la sostenibilidad frente a las acciones establecidas en la misma, haciendo seguimiento y control a las fuerzas potenciadoras u obstaculizadoras que permitan por un lado cumplir

eficazmente y por el otro, contrarrestar las acciones que retrasen su cumplimiento.

La Ordenanza visiona al departamento al año 2024 como “garante de los derechos de madres gestantes, niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescentes, brindando oportunidades para el desarrollo equitativo, participativo y diverso, donde la corresponsabilidad sea un ejercicio cotidiano y efectivo mediante la generación del valor público, en el que las familias sean consideradas como el primer ambiente protector y potenciador del desarrollo humano y la calidad de vida como medio y como fin”.

El cumplimiento de las metas a 2024 están enmarcadas en las cuatro (4) categorías de derechos o ejes estratégicos propuestos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, que de acuerdo a la ley intervienen y son fundamentales para el desarrollo de los infantes y adolescentes.

Sin embargo, el concepto de categorías de derecho cambio por el concepto de realizaciones en marco de la puesta en marcha de la Estrategia de Cero a Siempre, legislada bajo la Ley 1804 del 2 de agosto de 2016 se estableció la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, como un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que respetando los derechos, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones en favor de la atención integral que debe recibir cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Así, para garantizar las condiciones que garanticen el desarrollo temprano de las niñas y los niños en su primera infancia, se deben lograr las siguientes realizaciones:

PRIMERA INFANCIA

- Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
- Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construye su identidad en marco de diversidad.
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y esos son tenidos en cuenta.

- Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

INFANCIA

- Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) y favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
- Cuentan con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
- Goza de un buen estado nutricional.
- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
- Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración.

ADOLESCENCIA

- Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
- Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.
- Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos de vida saludables.
- Vive y expresa responsablemente su sexualidad.
- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- Continúa construyendo su identidad en marco de diversidad.

- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.

SECRETARIA DE FAMILIA

De acuerdo al artículo décimo séptimo de la Ordenanza No. 005 de 2014 la coordinación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 – 2024 estará en cabeza de la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío y el ICBF como encargado de la salvaguarda de los derechos de la infancia y la adolescencia y, el parágrafo tercero del mismo artículo, que indica que en el marco de la celebración del mes de la niñez establecido para el 27 de abril de cada año, se deberá rendir informe a la Honorable Asamblea Departamental del Quindío del Plan de Acción de la Política Pública que incorporará el nivel de ejecución de los programas, planes, proyectos y acciones contingentes, migratorias y de intervención para la primera infancia, infancia y adolescencia, se presenta el informe en mención.



**Jefatura
De Familia**

PANORAMA ACTUAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – VIGENCIA 2016

El Diagnóstico Social Situacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes construido por la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío en marco del Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común 2016 -2019”, liderado por el gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, en respuesta a las disposiciones legales de las Leyes 1098 de 2006 y 1622 de 2013, presenta un análisis elaborado siguiendo los lineamientos del orden nacional en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar que deben incluir los planes de desarrollo territorial articulados a los planes de desarrollo nacional y municipales, definiendo claramente las acciones en los cuatro ejes de la protección integral de NNAJ en su marco conceptual, de política y de gestión.

El compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2016 – 2030, requiere contar con acciones que permitan avanzar en su cumplimiento como un esfuerzo aunado entre la nación y los territorios, en donde la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento familiar, constituyen una base fundamental para lograr la consecución de los siguientes objetivos a mediano y largo plazo:

- ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y, promover una agricultura sostenible.
- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Según las proyecciones del DANE para el 2017 del censo general 2005, en el Quindío existen 163.850 niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años de edad, los cuales corresponden al 28,8% de la población total del departamento, con una distribución poblacional por curso de vida de la siguiente manera:

Tabla 1: Distribución poblacional por curso de vida

Curso de vida	Rango edad	Total Dpto.	Armenia	Buenavista	Calarcá	Circasia	Córdoba
Primera infancia	0 – 5 años	55.084	27.242	276	7.723	2.875	522
Infancia	6 -12 años	63.065	31.665	315	8.902	3.253	597
Adolescencia	13 – 17 años	45.046	22.836	221	6.229	2.289	419
TOTAL		163.195	81.743	812	22.854	8.417	1.538

Fuente: DANE, Visor. Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años.

Tabla 2: Distribución poblacional por curso de vida

Curso de vida	Rango edad	Filandia	Génova	La Tebaida	Montenegro	Pijao	Quimbaya	Salento
Primera infancia	0 – 5 años	1.444	755	5.103	4.288	600	3.493	763
Infancia	6 -12 años	1.536	861	5.605	4.866	681	3.940	844
Adolescencia	13 – 17 años	1.123	605	4.049	3.462	477	2.756	580
TOTAL		4.103	2.221	14.757	12.616	1.758	10.189	2.187

Fuente: DANE, Visor. Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años.

Tabla 3: Distribución poblacional por sexo de 0 – 17 años

Municipio	Población total	Total hombres	Total mujeres
Armenia	81.743	41.567	40.176
Buenavista	393	419	812
Calarcá	22.854	11.804	11.050
Circasia	8.417	4.237	4.180
Córdoba	1.538	789	749
Filandia	4.103	2.102	2.001
Génova	2.221	1.140	1.081
La Tebaida	14.757	7.627	7.130
Montenegro	12.616	6.553	6.063
Pijao	1.758	901	857
Quimbaya	10.189	5.255	4.934
Salento	2.187	1.139	1.048
Total población del departamento	163.195	83.533	79.662

Fuente: DANE, Visor. Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años.

De esta manera, el 51,17% de los niños, niñas y adolescentes del departamento pertenecen al género masculino y el 48,83% pertenecen al género femenino. Entre tanto, el 87% habita en zona urbana o centro poblado y el 13% lo hace en zona rural.

De acuerdo a la ficha de caracterización del Departamento Nacional de Planeación¹ hay un total de 2.145 indígenas en el departamento, 12.718 negros, mulatos o afrocolombianos, población Rom 37, población Raizal 26 y población palenquera o de Basilio no se identifican. Hay un (1) resguardo indígena en el departamento y los siguientes pueblos habitan el territorio Embera Chami, Pijaos, Yanaconas, Ingas, Pastos y Quichuas.

Respecto a los beneficiarios de programas, la misma ficha indica lo siguiente:

Tabla 4: Beneficiarios de programas

Programa	Población beneficiada
Más familias en acción (Familias beneficiadas, 2015)	18.765
Jóvenes en acción (Jóvenes con incentivo, 2015)	2.863
Programa Cero a Siempre (Beneficiarios, 2015)	7.044
Colombia mayor (Cupos asignados, julio 2014)	19.114
Kioscos vive digital en el departamento	1

Fuente: ICBF, DPS, MinTic, Mintrabajo 2015

También, según dato proporcionado por el DANE, en 2010, el 43,3% de la población del departamento vive en condiciones de pobreza; entre ellos el 12,3% alcanza condiciones de pobreza extrema.

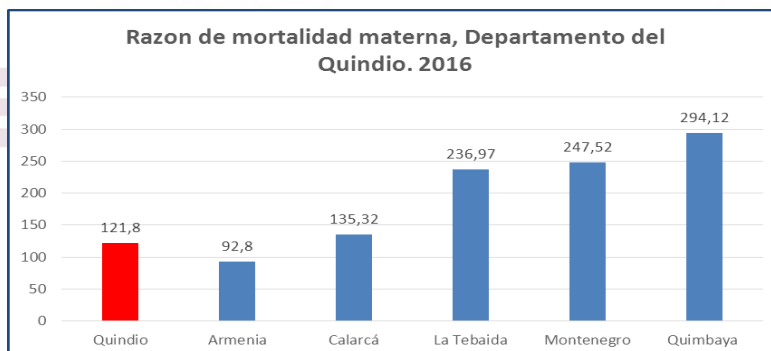
Desde la Secretaría de Salud se proporcionan los siguientes indicadores para la población objetivo en la vigencia 2016 y preliminares de la vigencia 2017:

Jefatura De Familia

¹ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/63000.pdf>

RAZÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA

Imagen 1: Razón de la mortalidad materna

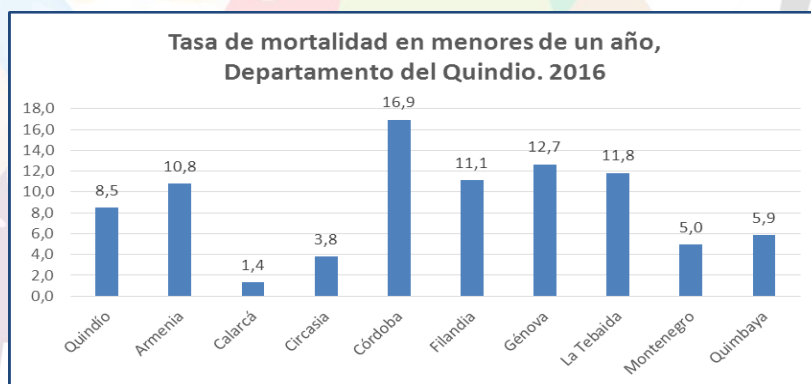


FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Para el año 2016, se evidencia una razón en el departamento del Quindío de mortalidad materna de 121,8 casos por 100.000 nacidos vivos, la razón más alta la tiene el municipio de Quimbaya con 294 casos por 100.000 nacidos vivos según notificación del SIVIGILA.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (menores de 1 año)

Imagen 2: Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Para el año 2016, la tasa de mortalidad en el departamento del Quindío en menores de un año fue de 8,5 por 1.000 nacidos vivos, el municipio de Córdoba es quien presenta la mayor tasa, seguido del municipio de Génova y de La Tebaida.

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS

Tabla 5: Tasa de mortalidad en menores de cinco años

Tasa de mortalidad en menores de
5 años, Quindío, 2016

Armenia	12,06
Calarcá	4,06
Circasia	3,8
Córdoba	16,9
Filandia	11,1
Génova	12,7
La Tebaida	11,8
Montenegro	5
Pijao	0
Quimbaya	5,9
Salento	0

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

La tasa promedio de mortalidad en menores de 5 años en el departamento fue de 9,57 por 1.000 nacidos vivos, el municipio de Armenia presenta la mayor tasa con 12,06 casos por 1.000 nacidos vivos, siendo Circasia quien presenta la tasa más baja.

COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS ALCANZADAS DURANTE EL AÑO 2016

Tabla 6: Coberturas de vacunación en menores de 5 años alcanzadas durante el año 2016

Municipio	Población Menor de 1 año (Meta Programática)	% (VIP) PARENTERA L < DE 1 AÑO 1a	% 3ras. Dosis de Polio	% 3ras. Dosis de Pentavalente	% B.C.G (Tuberculosis) en Recién Nacidos	% HB	% Rota 2das	% FLU de 6 a 11 Meses 2da	% Neumo 2ra dosis
Armenia	3.315	101,2	98,8	98,7	113,9	113,4	100,3	90,3	101,1
Buenavista	22	90,9	118,2	113,6	86,4	86,4	109,1	66,7	109,1
Calarca	705	96,6	99,9	100,0	97,3	97,0	97,6	72,2	98,7
Circasia	231	97,0	103,0	103,0	98,7	97,0	99,6	109,1	100,4
Cordoba	66	101,5	89,4	89,4	78,8	78,8	106,1	88,9	106,1
Filandia	111	83,8	74,8	74,8	76,6	75,7	73,9	76,9	73,9
Genova	74	120,3	102,7	102,7	90,5	90,5	114,9	127,9	114,9
La Tebaida	404	93,3	98,0	97,5	97,8	97,3	100,7	63,0	102,7
Montenegro	460	93,5	94,6	94,6	83,0	81,5	94,6	61,4	96,1
Pijao	57	89,5	84,2	84,2	63,2	63,2	87,7	81,9	87,7
Quimbaya	327	105,5	101,2	100,6	94,2	93,6	100,0	110,1	100,9
Salento	41	107,3	122,0	122,0	129,3	129,3	107,3	149,6	107,3
TOTAL NACIONAL	737.172	92,5	91,2	91,2	88,3	86,1	90,0	70,7	89,5
TOTAL DEPARTAMENTO	5.813	99,4	98,4	98,3	104,7	104,1	99,2	86,2	100,2

Tabla 7: Coberturas de vacunación en menores de 5 años alcanzadas durante el año 2016

Municipio	Población de 1 año Meta Programática)	% de Triple Viral al Año de edad	% VARICELA DE 1 AÑO	% HA 1 AÑO UNICA	% Neumo 12 a 23 Meses REF. 3ra dosis	%F.A.	% VOP 1er Ref.	% DPT 1er Ref.
Armenia	3.307	103,3	102,5	104,2	103,3	94,6	105,0	105,0
Buenavista	20	115,0	115,0	115,0	115,0	105,0	115,0	115,0
Calarca	779	88,2	87,4	88,2	88,3	77,8	86,3	87,5
Circasia	260	97,3	97,3	97,3	97,3	75,8	86,9	86,9
Cordoba	68	92,6	92,6	94,1	94,1	58,8	85,3	85,3
Filandia	116	65,5	65,5	66,4	66,4	87,9	94,0	94,0
Genova	94	73,4	73,4	73,4	73,4	72,3	71,3	71,3
La Tebaida	407	109,3	110,6	111,8	111,1	97,5	99,0	99,0
Montenegro	474	98,5	97,0	98,5	97,9	79,5	85,4	85,7
Pijao	61	91,8	93,4	93,4	91,8	82,0	91,8	91,8
Quimbaya	344	97,1	95,6	97,4	97,7	84,3	93,6	93,6
Salento	51	105,9	107,8	109,8	107,8	74,5	76,5	76,5
TOTAL NACIONAL	745.582	92,4	91,2	92,7	89,0	77,1	85,7	85,8
TOTAL DEPARTAMENTO	5.981	99,3	98,7	100,1	99,5	88,8	97,9	98,0

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

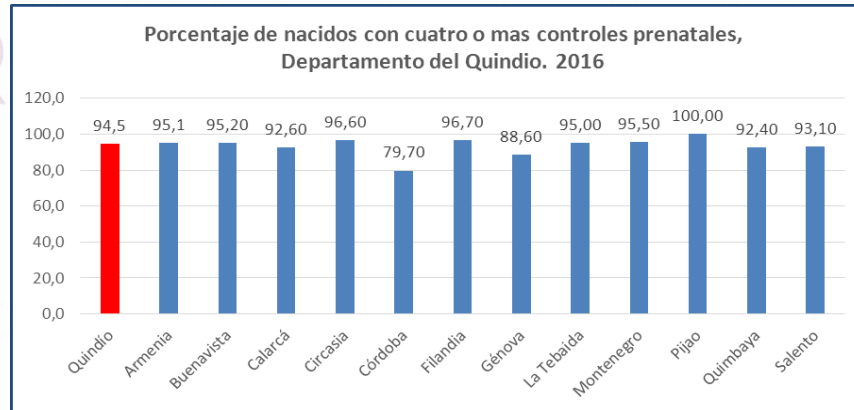
Tabla 8: Coberturas de vacunación en menores de 5 años alcanzadas durante el año 2016

Municipio	Pob. 5 años (Meta Programática)	% VOP 2do Ref. 5 Años	% DPT 2do Ref. 5 Años	% TV 2do Ref. 5 Años
Armenia	3.429	94,8	94,3	94,8
Buenavista	31	93,5	93,5	93,5
Calarca	862	85,0	84,8	84,9
Circasia	300	90,0	90,0	89,7
Cordoba	64	98,4	98,4	98,4
Filandia	137	86,1	86,1	86,1
Genova	121	78,5	78,5	78,5
La Tebaida	463	90,3	90,3	87,0
Montenegro	499	96,6	97,0	96,6
Pijao	96	75,0	75,0	76,0
Quimbaya	403	98,3	98,3	76,2
Salento	74	83,8	83,8	83,8
TOTAL NACIONAL	766.755	87,1	86,7	86,7
TOTAL DEPARTAMENTO	6.479	92,4	92,2	90,8

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

PORCENTAJE DE NACIDOS CON CUATRO O MÁS CONTROLES PRENATALES

Imagen 3: Porcentaje de nacidos con cuatro o más controles prenatales

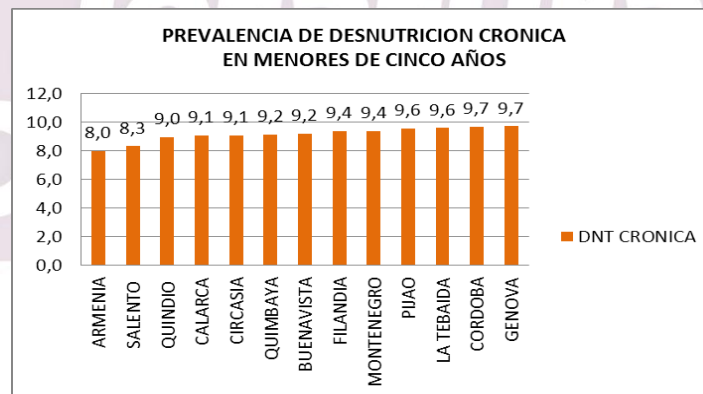


FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Para el departamento del Quindío el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales para el año 2016 es de 94,5%, los municipios con mejores porcentajes son Pijao seguido de Filandia y Circasia. Córdoba es el municipio con menor porcentaje.

PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA (RETRASO EN LA TALLA PARA LA EDAD EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS)

Imagen 4: Prevalencia de desnutrición crónica (Retraso en la talla para la edad en niños y niñas menores de cinco años)



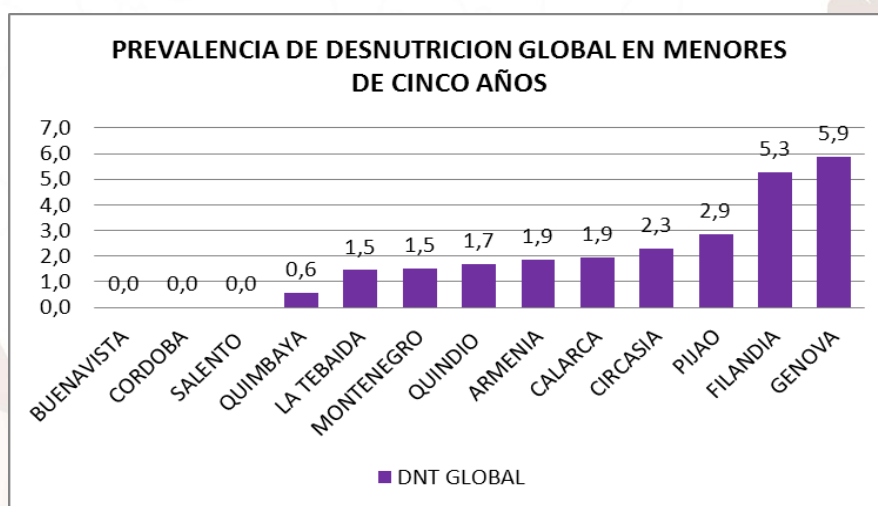
FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

La desnutrición crónica es un indicador de desarrollo y para el departamento se encuentra en 9% en el año 2016; con prevalencia superior a la del departamento los municipios de Génova, Córdoba, La Tebaida, Pijao, Montenegro, Filandia, Buenavista, Quimbaya, Circasia y Calarcá. Los municipios con prevalencias menores a la del departamento son Salento y Armenia.

SECRETARIA DE FAMILIA

PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN GLOBAL (BAJO PESO PARA LA EDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE DOS AÑOS)

Imagen 5: Prevalencia de desnutrición global (Bajo peso para la edad en niños y niñas de dos años)



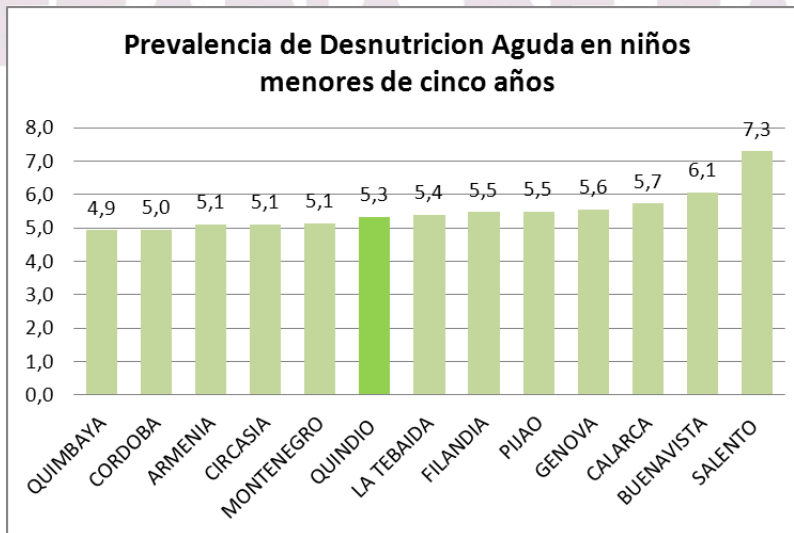
FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

El bajo peso para la para la edad es un indicador trazador en población menor de dos años, en el departamento para el año 2016 se encuentra una prevalencia mayor en los municipio de Génova, Filandia, Pijao, Circasia y Calarcá, mientras que por debajo se encuentran los municipios de La Tebaida y Quimbaya. Sin casos de desnutrición global los municipios de Salento, Córdoba y Buenavista.

De Familia

PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA (BAJO PESO PARA LA TALLA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS)

Imagen 6: Prevalencia de desnutrición aguda (Bajo peso para la talla en niños y niñas menores de cinco años)



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

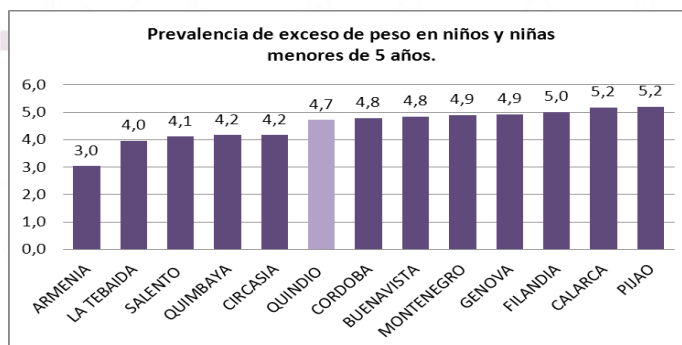
Según la Resolución 2465/2016 para determinar el crecimiento y desarrollo en niños y niñas menores de cinco años se debe analizar el indicador de peso para la talla, ya que el determina la afectación del estado nutricional de manera aguda, permitiendo analizar alertas en estado nutricional.

Los municipios con prevalencias de desnutrición aguda mayores a la del departamento son Salento, Buenavista, Calarcá, Génova, Pijao, Filandia y La Tebaida.

Jefatura De Familia

PREVALENCIA DE EXCESO DE PESO EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS

Imagen 7: Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas menores de cinco años



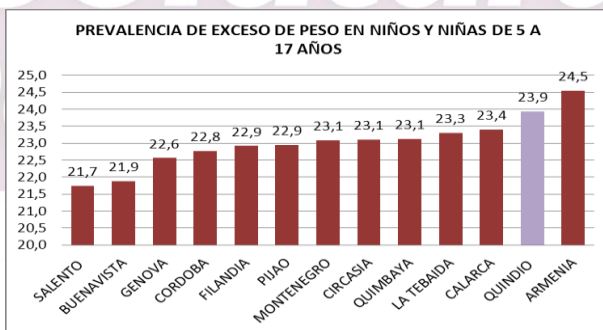
FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Para determinar la malnutrición por exceso se tiene en cuenta el sobrepeso y obesidad y se suman estas denominaciones. En este caso, usando el indicador de peso para la talla, el cual es trazador para niños de 0 a 4 años de edad. Este es un indicador sensible al cambio debido a que el peso es una medida que cambia con facilidad al someterse a modificaciones de tipo psicológico y/o de consumo de alimentos.

Los municipios con prevalencias superiores a las del departamento son Córdoba, Buenavista, Montenegro, Génova, Filandia, Calarcá, Pijao.

PREVALENCIA DE EXCESO DE PESO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 17 AÑOS

Imagen 8: Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 17 años



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

La prevalencias por debajo del departamento son de los municipios de Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Circasia, Montenegro, Pijao, Filandia, Córdoba, Génova, Buenavista y Salento.

EMBARAZO A TEMPRANA EDAD EN EL 2016

Tabla 9: Embarazo a temprana edad en el 2016

MUNICIPIO	2012		2013		2014		2015		2016	
	NV	MF	NV	MF	NV	MF	NV	MF	NV	MF
Armenia	715	56	700	41	655	42	650	45	565	31
Calarcá	239	27	209	23	192	22	183	33	186	24
La Tebaida	143	14	131	13	122	8	120	10	115	5
Montenegro	135	19	148	13	126	11	138	5	94	10
Quimbaya	103	4	85	4	80	7	72	3	67	5
Circasia	87	7	81	4	61	5	66	9	66	3
Genova	27	5	25		32	1	14	2	31	3
Filandia	26	3	27	2	25	1	9		28	1
Cordoba	25	2	18	1	22	4	18	3	15	
Salento	22	1	22	1	5	1	15		14	1
Pijao	20	1	21	3	15	3	12	1	9	1
Buenavista	6		4	1	5		4		4	
QUINDIO	1548	139	1471	106	1340	105	1301	111	1194	84

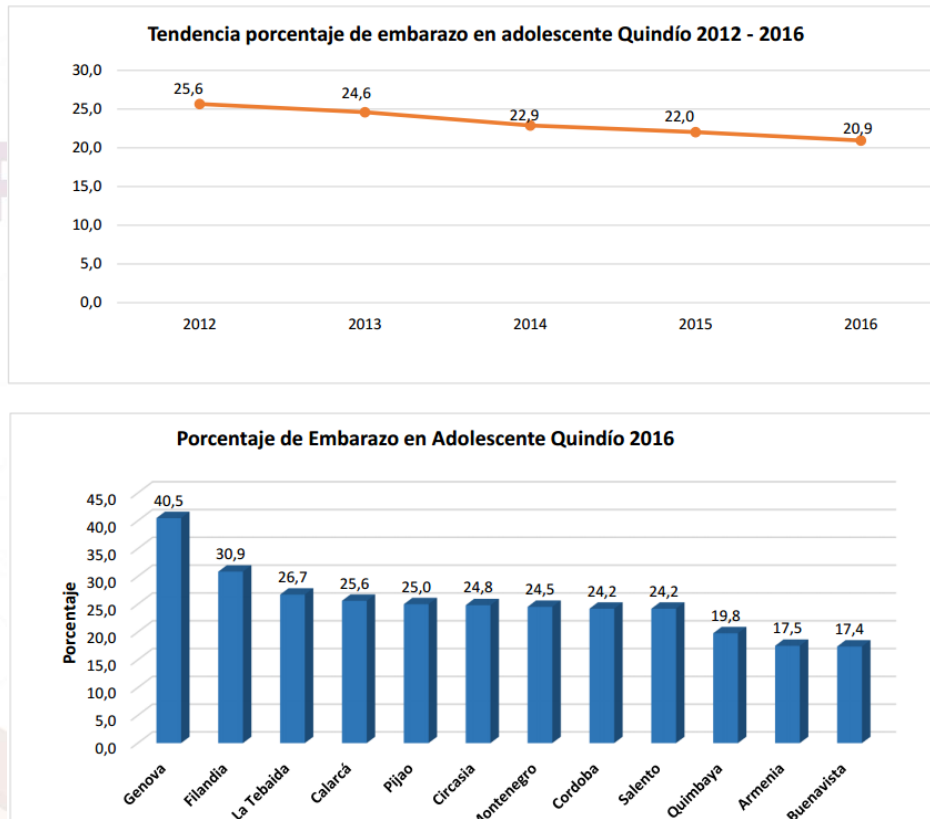
FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

El total de embarazos presentados en el año 2016 en el departamento del Quindío fueron 1.278, de los cuales 596 pertenecen al municipio de Armenia, seguido de Calarcá y el municipio de La Tebaida con los mayores registros.

Como se observa en la siguiente imagen, la tendencia del porcentaje de embarazo en adolescente del departamento del Quindío para el año 2016 aumento en 0.9 puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior. Los municipios con mayores porcentajes de embarazos registrados fueron Génova, Filandia, La Tebaida y Calarcá. Armenia y Buenavista presentaron los menores índices para el periodo evaluado.

De Familia

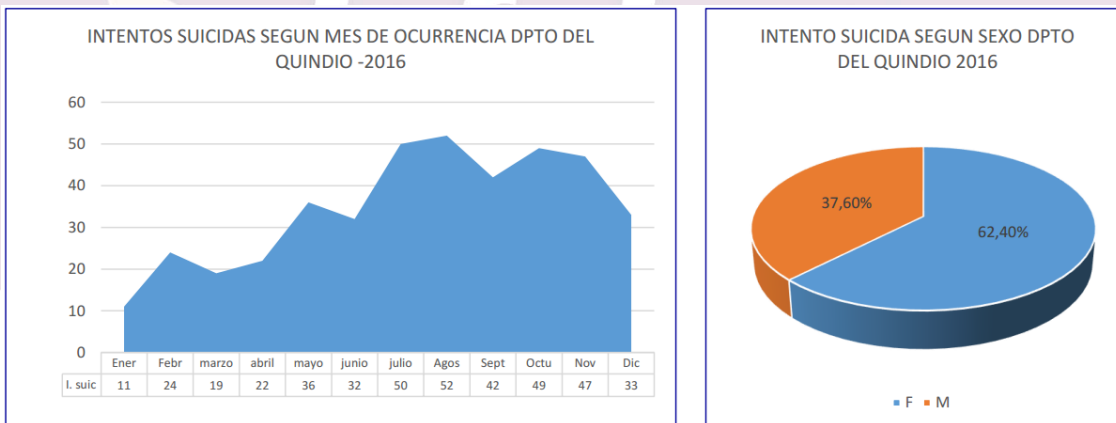
Imagen 9: Tendencia porcentaje de embarazos en adolescente y porcentaje de embarazo en adolescente



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

INTENTO SUICIDA

Imagen 10: Intento suicida

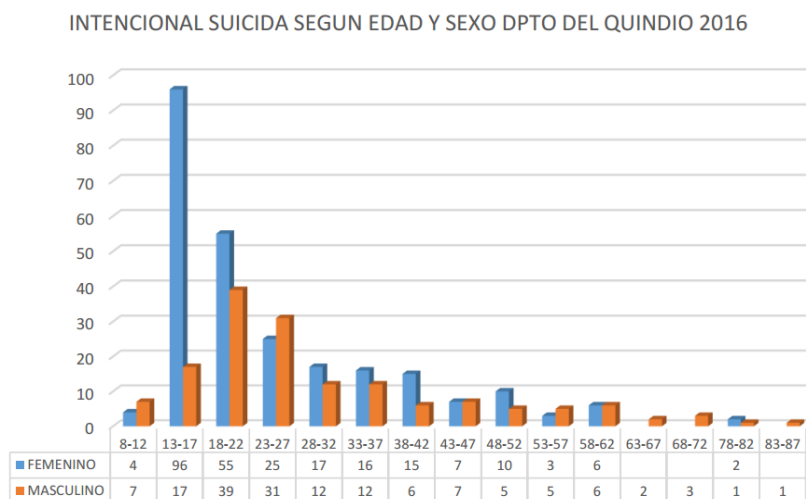


FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Se conoce como intento suicida la conducta potencialmente lesiva auto – infligida y sin resultado fatal, para la que existe evidencia implícita o explícita, de intencionalidad de provocarse la muerte. Dicha conducta puede provocar o no lesiones, independientemente de la letalidad del método.

En este sentido, los meses con los mayores registros fueron agosto (52 casos) y julio (50 casos) y, el sexo femenino presenta el mayor registro con un 62.40% frente al 37.60% masculino.

Imagen 11: Intencional suicida según edad y sexo departamento del Quindío 2016



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

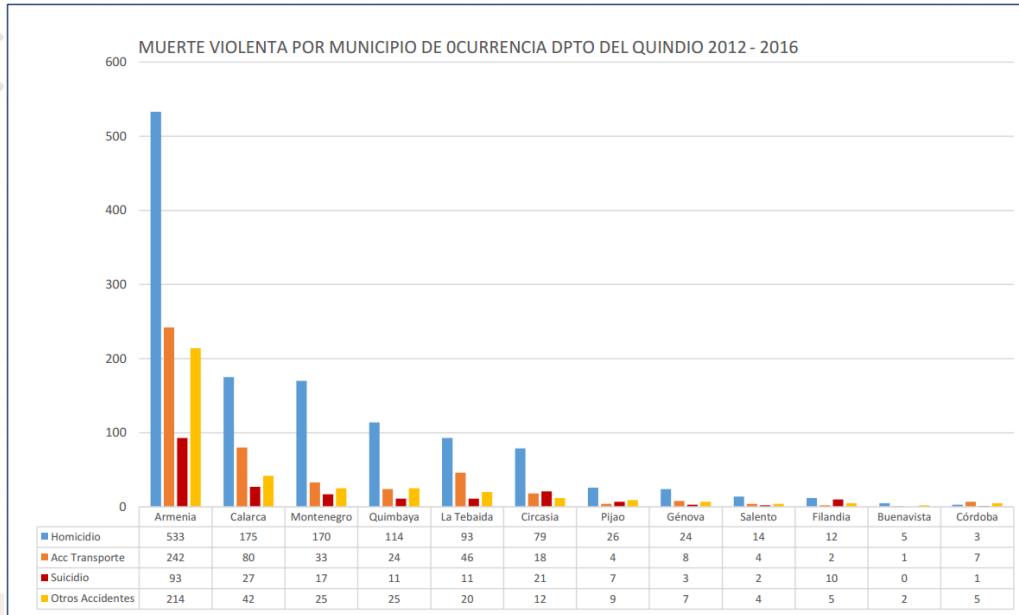
Las edades con los mayores registros se encuentran entre los 13 – 17 años de edad con 96 casos femeninos y 17 casos masculinos y, entre los 18 – 22 años de edad con 55 casos femeninos y 39 casos masculinos respectivamente.

Los mecanismo más utilizados son la intoxicación con 283 casos reportados con una representación del 69.02% de la totalidad, seguido del arma corto punzante con 95 casos y un porcentaje de representación de 23.17%, en tercer lugar se encuentra el ahorcamiento con un 5.60% con 23 casos reportados.

De Familia

MUERTES VIOLENTAS

Imagen 12: Muerte violenta por municipio de ocurrencia en el departamento del Quindío 2012 – 2016



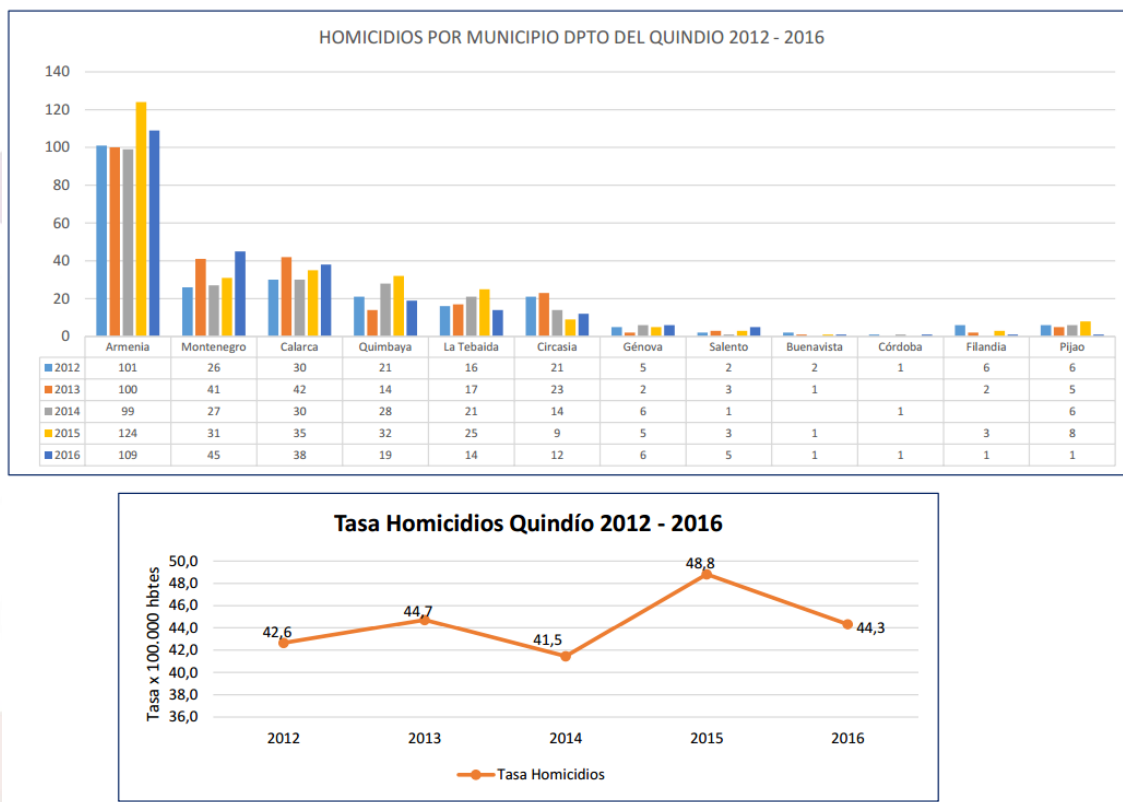
FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES DANE – RUAF

Durante el año 2016 se presentó un registro de 81.3 muertes violentas por cada 100.000 habitantes con un porcentaje de incidencia del 55% los homicidios, 20% los accidentes de tránsito, 9% los suicidios y un 16% otros accidentes respectivamente. Los municipios con mayores registros fueron Armenia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya. Buenavista y Córdoba presentaron los menores registros durante la vigencia.

HOMICIDIOS

Teniendo en cuenta la siguiente imagen el año anterior presentó una tasa de homicidios de 44.3 por cada 100.000 habitantes en el departamento, siendo Armenia con 109 casos, Montenegro con 45 casos y Calarcá con 38 casos respectivamente los municipios con mayores registros.

Imagen 13: Homicidios por municipios en el departamento del Quindío 2012 – 2016 y tasa de homicidios en el Quindío 2012 – 2016



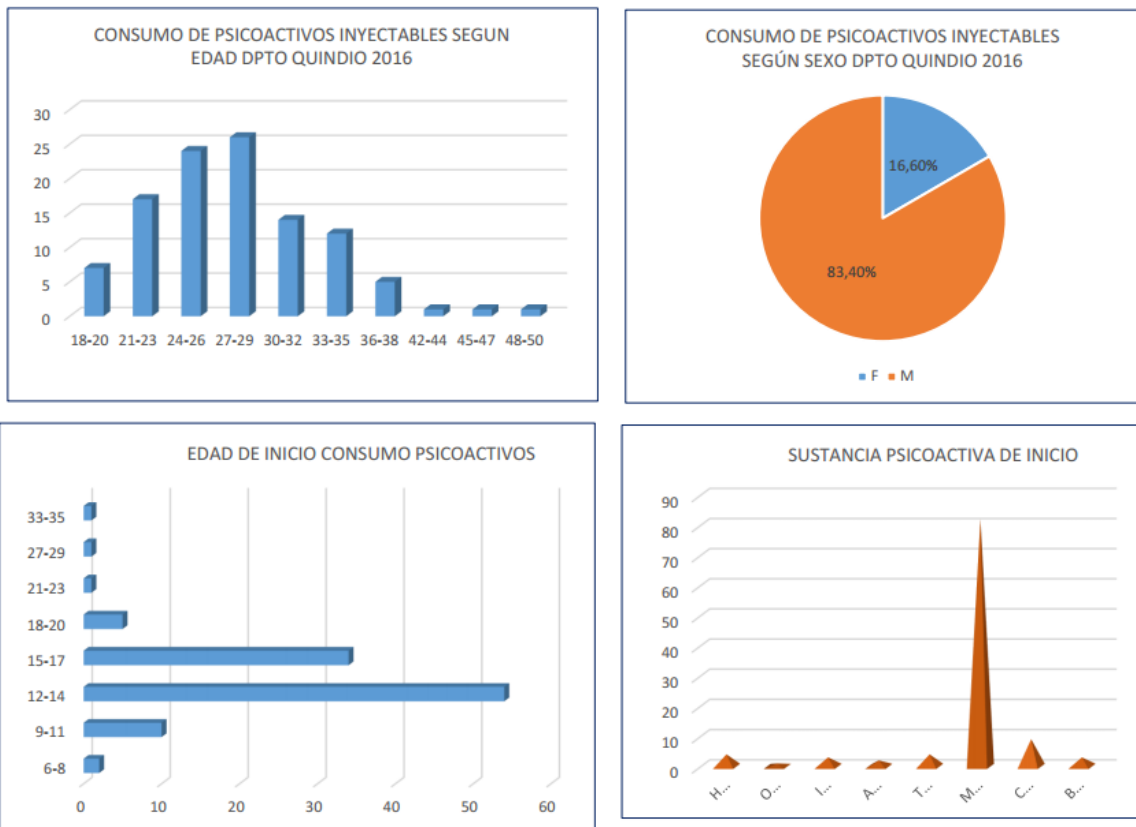
FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES DANE – RUAF

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS INYECTABLES

De acuerdo a la imagen los mayores índices de consumo de psicoactivos inyectables según las edades son los rangos entre los 27-29 y 24-26 años. Según el sexo el 83.40% corresponde al masculino y el 16.60% corresponde al femenino. La edad de inicio de consumo con los mayores registros se ubica en las edades entre 12 y 17 años, siendo la marihuana la sustancia con mayor índice de inicio de consumo entre la población analizada.

Según el registro de la tasa de VIH/SIDA el Quindío presentó 334 casos con una prevalencia del 58.8, ubicándose en el primer puesto del registro nacional.

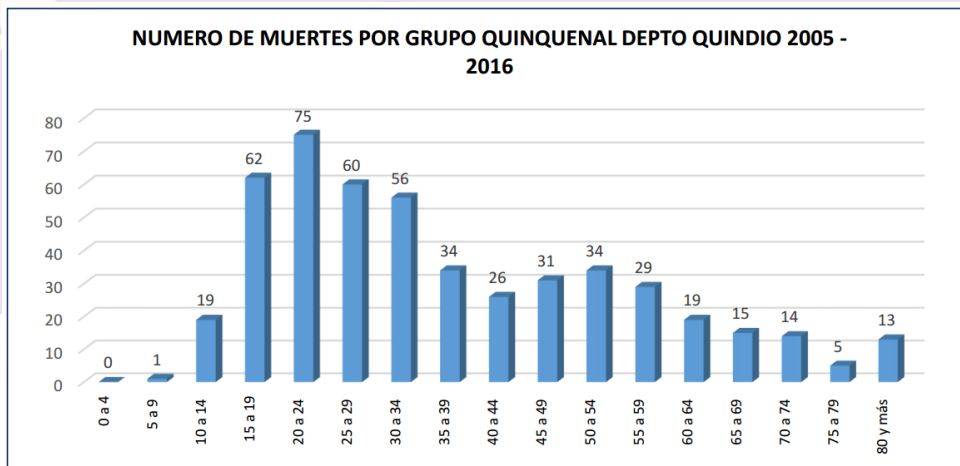
Imagen 14: Consumo de sustancias psicoactivas inyectables



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

SUICIDIO

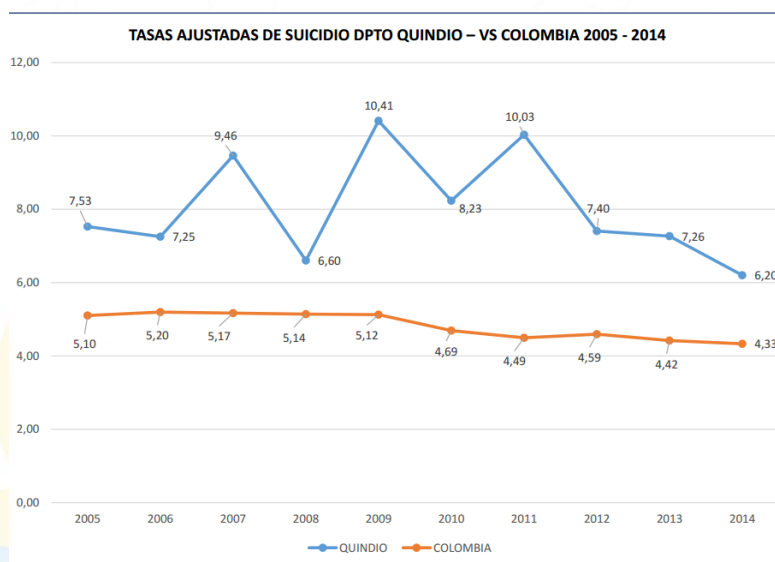
Imagen 15: Número de muertes por grupo quinquenal departamento del Quindío



FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES DANE – RUAF

Observando la imagen anterior, el número de muertes por grupo quinquenal en el departamento del Quindío 2005 – 2016 se presenta con mayores índices entre las edades de los 20 a 24 años con 75 casos, seguido por las edades de 15 a 19 años con 62 casos y un tercer lugar con 60 casos entre las edades de 25 a 29 años. Un 80% de los casos registrados durante la vigencia 2016 fueron hombres mientras que un 20% correspondió a mujeres. El promedio para dicho año fue de 46 suicidios, presentándose un incremento con el año inmediatamente anterior, toda vez que el promedio se situó en 36 reportes.

Imagen 16: Tasas ajustadas de suicidio departamento del Quindío – Vs Colombia



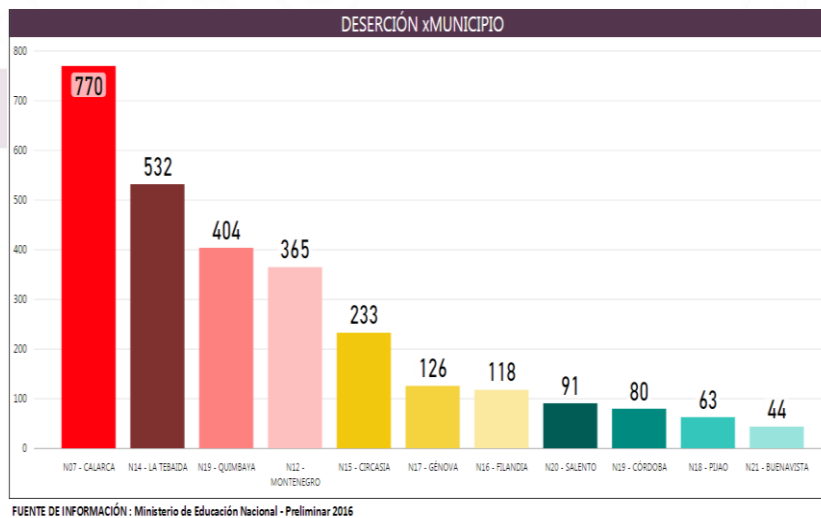
FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES DANE – RUAF

Entre tanto, la tasa ajustada a nivel nacional se encuentra en 4.33 para el año 2014, mientras que para el departamento del Quindío se encuentra en 6,20 el promedio, indicador que se encuentra muy por encima de la media nacional. Los métodos más utilizados son el ahorcamiento con un 48%, seguido por el arma de fuego con un 21% y la intoxicación con un 20%.

En cuanto a los registros suministrados por la Secretaria de Educación departamental se cuenta con la siguiente información:

DESERCIÓN POR MUNICIPIO

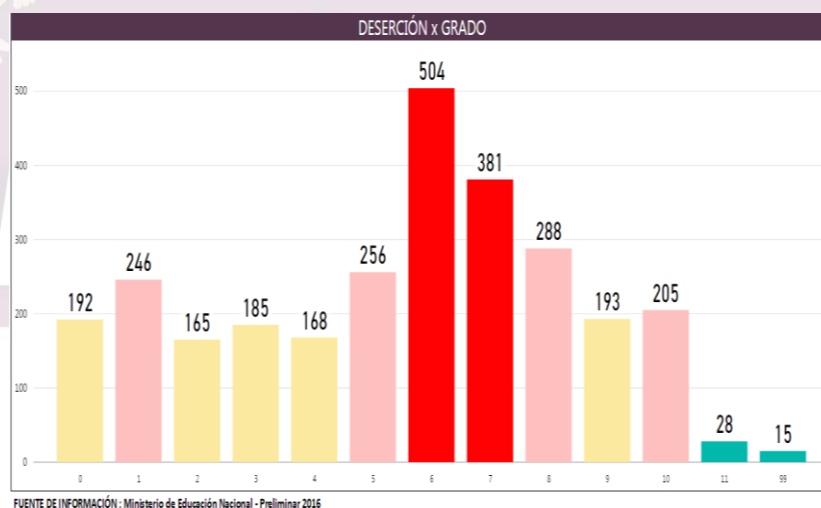
Imagen 9: Deserción por municipio



El total de casos registrados de presuntos desertores son 2.826, siendo los municipios de Calarcá (770 casos), La Tebaida (532 casos) y Quimbaya (404 casos) los que presentan los mayores índices. Por el contrario, los que presentan el menor índice son Córdoba (80 casos), Pijao (63 casos) y Buenavista (44 casos).

DESERCIÓN POR GRADO

Imagen 10: Deserción por grado

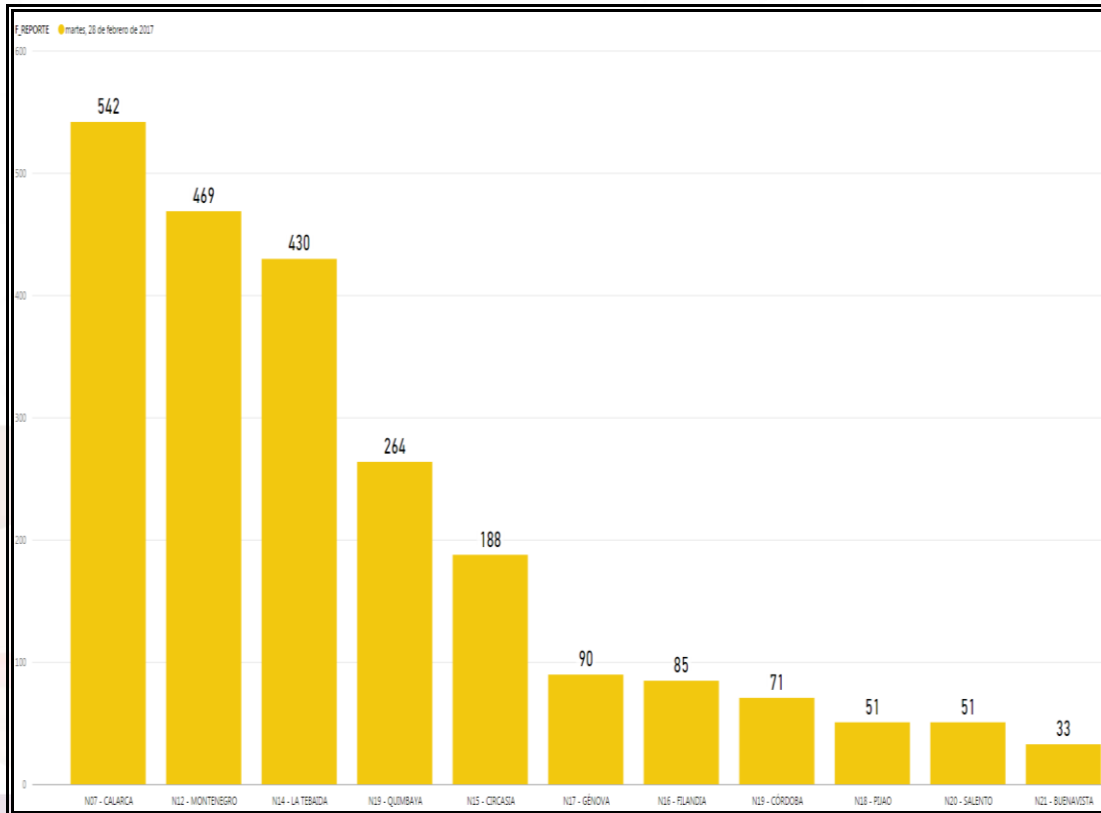


De acuerdo a la gráfica los grados en los cuales se presenta mayor deserción escolar durante el año 2016 corresponden a sexto y séptimo grado con 504 y 381 casos respectivamente de los 2.826 presuntos desertores.

ALUMNOS EXTRA EDAD POR MUNICIPIO

SECRETARIA DE FAMILIA

Imagen 11: Alumnos extra edad por municipio

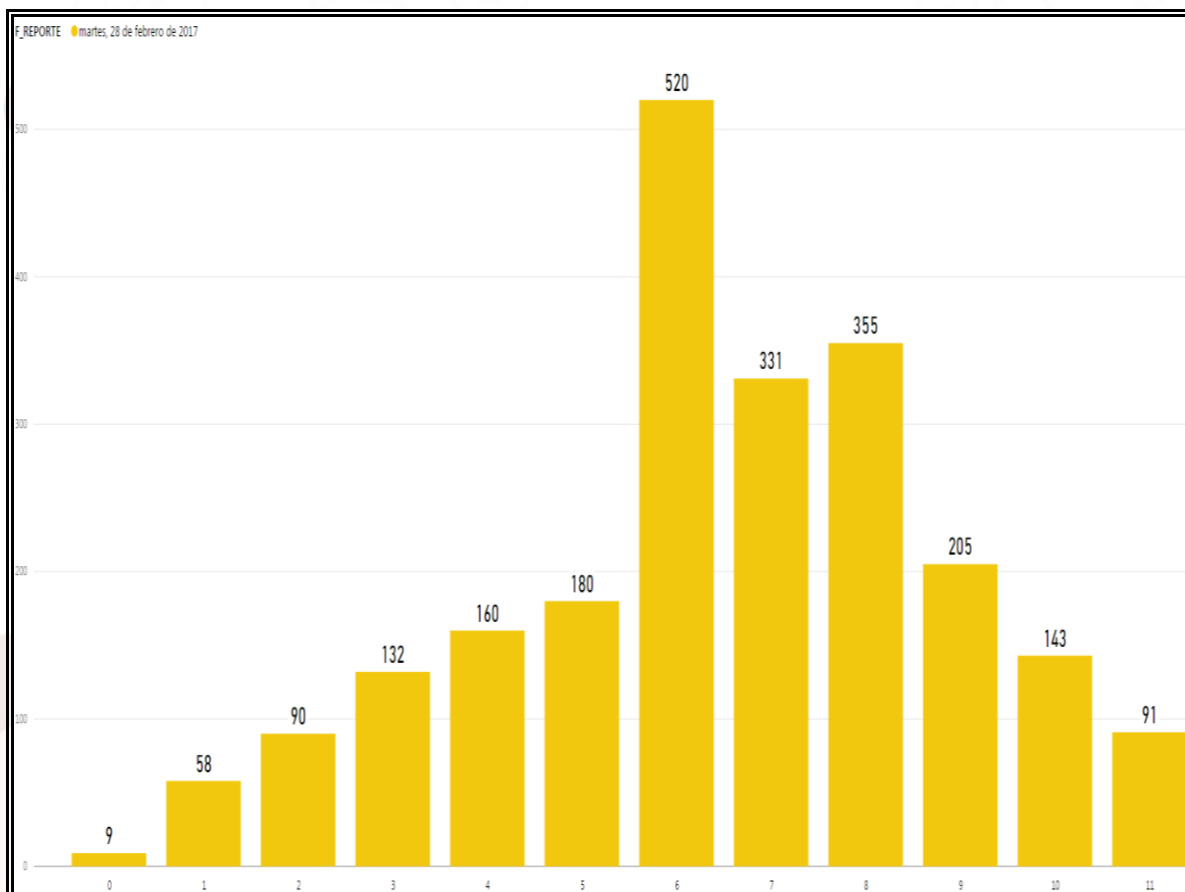


FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Durante el año 2016 se presentaron 2.274 casos de alumnos extra edad en todo el departamento, presentándose las mayores cifras en los municipios de Calarcá (542 casos) con un porcentaje de 23.83 del total de los datos, Montenegro (469 casos) con un 20.62% y La Tebaida (430 casos) con un 18.9% de la totalidad de los registros. Los municipios con menores registros fueron Salento (51 casos) y Buenavista (33 casos) con el 2.2% y 1.4% de los casos reportados.

ALUMNOS EXTRA EDAD POR GRADO

Imagen 12: Alumnos extra edad por grado



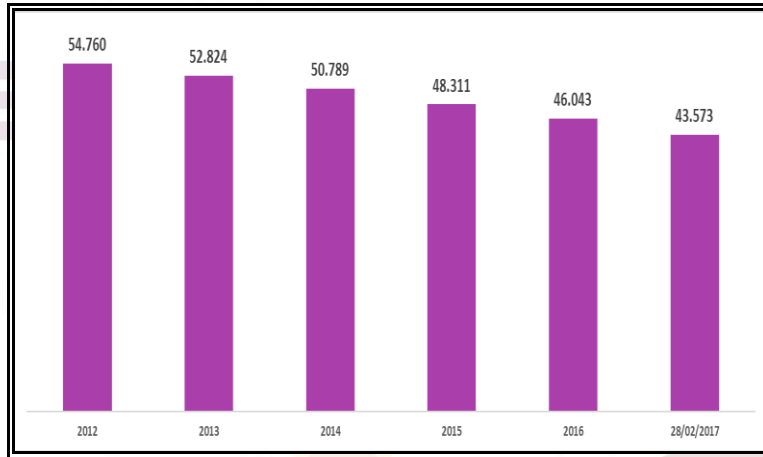
FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Los grados escolares donde se presentaron más casos extra edad durante la vigencia 2016 fueron sexto (520 casos), séptimo (331 casos) y octavo (355 casos) respectivamente con un porcentaje de incidencia del 22.86% en 6°, 14.55% en 7° y 15.61% en 8°.

De Familia

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA EN MATRÍCULA

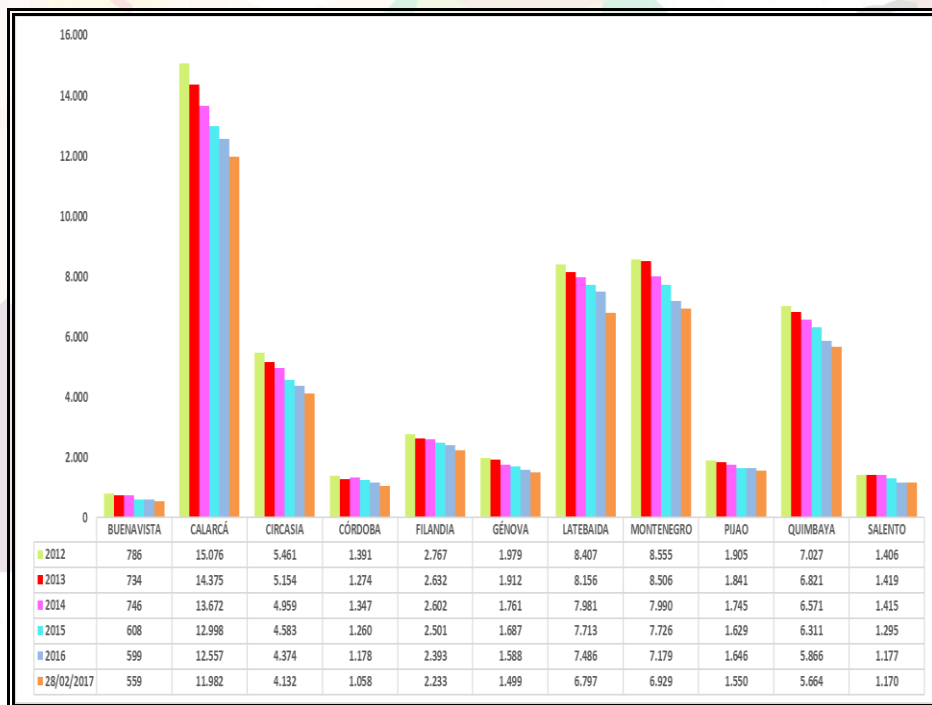
Imagen 13: Evolución de la cobertura en matrícula



FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA EN MATRÍCULA POR MUNICIPIO

Imagen 14: Evolución de la cobertura en matrícula por municipio



FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

INDICADORES PRELIMINARES VIGENCIA 2017 (SIVIGILA)

No.	Descripción del Indicador	Datos comparativos	Año	Datos actualizados	Año	% Variación	Fuente	Año	Datos actualizados a diciembre (Preliminar)	% Variación
1	Bajo peso al nacer	455	2015	447	2016	-1,76	SIVIGILA	2017	434	-4,62
2	Violencia física en el departamento	732	2015	1082	2016	47,81	SIVIGILA	2017	1049	43,31
3	Violencia sexual en el departamento	219	2015	292	2016	33,33	SIVIGILA	2017	351	60,27
4	Violencia psicológica en el departamento	165	2015	110	2016	-33,33	SIVIGILA	2017	116	-29,70
5	Violencia por negligencia	58	2015	144	2016	148,28	SIVIGILA	2017	134	131,03
6	Violencia de Género en el departamento del Quindío	1187	2015	1650	2016	39,01	SIVIGILA	2017	1648	38,84
7	Número de casos donde el agresor de violencia es el compañero permanente de la víctima en el departamento	423	2015	520	2016	22,93	SIVIGILA	2017	431	1,89
8	Intento suicida		2015	414	2016		SIVIGILA	2017	488	17,87
9	Muerte violenta en el departamento (tasa x 100.000)	90,4	2015	93,6	2016	3,52	SIVIGILA	2017	76,8	-15,06
10	Homicidio en el departamento del Quindío	49,7	2015	47,8	2016	-3,75	SIVIGILA	2017	35,0	-29,63
11	Muerte por accidente de tránsito	18,2	2015	17,9	2016	-1,53	SIVIGILA	2017	18,2	-0,16
12	Suicidio en el departamento (residencia)	38	2015	46	2016	21,05	SIVIGILA	2017	55	44,74
13	Muerte perinatal y neonatal tardía	82	2015	89	2016	8,54	SIVIGILA	2017	92	12,20
14	Numero de nacimientos en adolescentes en el departamento del Quindío (10-19 años)	1.301	2015	1221	2016	-6,15	SIVIGILA	2017	1.231	-5,38
15	Nacimientos prematuros en el departamento del Quindío (nacido vivo < 37 sem. gestación)	453	2015	467	2016	3,09	SIVIGILA	2017	429	-5,30
16	Bajo peso al nacer en el departamento a término	2,9	2015	3,0	2016	5,58	SIVIGILA	2017	2,6	-7,68
17	Casos de VIH/SIDA en el departamento	363	2015	317	2016	-12,67	SIVIGILA	2017	337	-7,16

Jefatura De Familia

SEGUIMIENTO VIGENCIA 2016 PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014 – 2024 “POR MIS DERECHOS, POR MI FAMILIA, PARA VOLVER A SOÑAR”

El presente seguimiento se realizará de acuerdo a los ejes estratégicos de la Política Pública (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección), referenciando las acciones estratégicas, la meta a 2024, la meta programada, el avance de la meta y los logros alcanzados para el año 2017.

EJE ESTRATÉGICO I: Existencia

Se entiende como las condiciones esenciales para preservar la vida y la integridad del niño, niña o adolescente. El Estado debe tener en cuenta y reconocer que ellos tienen el derecho a conocer a sus padres, estar con su familia en un ambiente de afecto, respeto, ser cuidado y alimentado por ella, vivir en un ambiente sano.

Línea de acción	Mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes bien nutridos.			
Objetivo	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a gestantes, madres lactantes, niños, niñas y adolescentes.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades realizadas
		Programado	Ejecutado	
Implementar la estrategia "Instituciones amigas de mujer y la Infancia" IAMI.	14 ESE con Norma Técnica implementada en forma permanente y continua y ampliación a IPS privadas y mixtas para la atención del binomio madre e hijo, incluyendo la estrategia IAMI	\$25.750.000	\$12.535.000	<p>Por la meta 148, se realizó informe final de la integración de los programas IAMI-AIEPI-PAI, en la política para la atención a la primera infancia mediante acto administrativo en IPS (hospital San Juan de Dios; Circasia Hospital San Vicente; Quimbaya Escuela Naranjal, Pijao Hogar Infantil; Buenavista Hospital San Camilo.</p> <p>Se realizó informe final de los seguimientos a los planes de mejora de las IPS públicas según evaluación de la estrategia IAMI 2017.</p> <p>Se proyecta programación para el seguimiento a planes de mejoramiento en la implementación de la estrategia IAMI de las ESE- Armenia (Hospital San Juan de Dios), La Tebaida Hospital Pio X; Quimbaya Hospital Sagrado Corazón, Filandia (Hospital San Vicente de Paul).</p> <p>Con corte a diciembre se consolida la</p>
Promover la estrategia "Madre Canguro" en las instituciones prestadoras de servicio -IPS-	14 ESE con Norma Técnica implementada en forma			

<p>públicas y privadas.</p>	<p>y permanente y continua y ampliación a IPS privadas y mixtas para la atención del binomio madre e hijo, incluyendo la Estrategia "Madre Canguro"</p>		<p>información de lactancia materna y perímetro braquial y se alimenta la matriz de seguimiento a control de crecimiento y desarrollo por parte de IPS.</p> <p>Se entrega el modelo de política de la Estrategia IAMI a 11 Municipios.</p> <p>Se realizó seguimiento a 17 casos prioritarios con notificación en siviGila como desnutrición aguda.</p> <p>Se realizó consolidado de la información obtenida en la visitas de verificación a las ESE de la normatividad vigente en Nutrición.</p> <p>Dentro de la ejecución del plan de intervenciones colectivas se recoge la variable de Perímetro Cefálico el cual permite detectar casos sospechosos de desnutrición, con casos de desnutrición a los cuales se le realiza seguimiento a la activación de la ruta de atención integral (Se detecta casos de desnutrición por PIC con perímetro braquial así: 5 casos Calarcá; un caso en Génova, un caso en Pijao y un caso Salento).</p> <p>Para la meta 129, se realizó análisis de situación nutricional de 6 poblaciones etnias.</p> <p>Meta 129, se socializa con planes locales de salud y secretaria de servicios sociales y de salud de Calarcá; de la situación nutricional a 6 comunidades indígenas del departamento.</p> <p>Meta 129, Se socializan casos de desnutrición con planes locales de salud y secretaria de servicios sociales y de salud de Calarcá para la definición de la ruta de atención integral para la intervención integral de población indígena en los municipios.</p> <p>Meta 129, Se realizó la intervención con educación integral de población indígena (a en los municipios de Quimbaya (Laurel, Buenavista) y</p>
-----------------------------	---	--	--

				Calarcá (Quebrada Negra, Potosí, La Virginia); Buenavista, Pijao, La Tebaida y Córdoba.
<p>Crear y ejecutar la ruta de información de los recién nacidos con bajo peso al nacer por enfoque diferencial.</p>	<p>12 Municipios del Departamento del Quindío con capacidad instalada para el desarrollo permanente y continuo de acciones de Promoción por enfoque diferencial en el desarrollo del Plan Nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.</p>	\$25.750.000	\$25.750.000	<p>Desde la Dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos se han realizado las siguientes actividades las cuales apuntan al cumplimiento de la meta de producto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a las ESE de primer nivel de atención en la Estrategia Nacional de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes. 2. Asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo en salud de los programas regulares, EAPB y ESEs en la atención a personas que viven con VIH. 3. Seguimiento a los eventos de VIH/SIDA y HEPATITIS reportados en las diferentes fuentes de información SISPRO a nivel de los 11 municipios. 4. Desarrollo del comité departamental de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos (resolución 533 del 02 junio del 2015) y el subcomité de promoción y prevención de las ITS/VIH-SIDA. 5. Seguimiento al evento de violencia sexual en poblaciones vulnerables; reportadas en las diferentes fuentes de información SISPRO a nivel de los 11 municipios. 6. Asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo en salud de las EAPB y ESEs en el abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales. 7. Capacitación al sector salud en la estrategia de abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales.

<p>Implementar el plan decenal de lactancia materna 2010-2020, en el departamento del Quindío.</p>	<p>12 Municipios del Departamento del Quindío con capacidad instalada para el desarrollo permanente y continuo de acciones de promoción en el desarrollo del Plan Nacional de Sexualidad, Derechos sexuales y Reproductivos.</p>	<p>\$25.750.000</p>	<p>\$12.800.000</p>	<p>Se realiza visita de asistencia técnica y verificación en cuanto a la atención integral de las personas que viven con VIH a las EAPB (SALUD VIDA, SALUD TOTAL, NUEVA EPS, SANITAS Y SOS) así mismo se realiza visitas a IPS de los municipios de Filandia, tebaida, armenia, Buenavista y secretaria de salud municipal de armenia, a fin de realizar asesoría y asistencia técnica frente a la contratación y atenciones relacionadas en los eventos de ITS-VIH. Se realiza seguimiento a los eventos de hepatitis y VIH reportados en el SIVIGILA, en donde se realizan acciones frente a la garantía de la calidad del dato y gestión del riesgo individual que las EAPB deben realizar a fin de garantizar una atención integral. Se desarrolla capacitación en APV, en el marco del desarrollo del subcomité de ITS-VIH durante los días 28 y 29.</p>
	<p>Capacidades Institucionales ejecutadas para la promoción, el apoyo y la protección de la Lactancia Materna, en el marco del Plan Decenal.</p>	<p>\$25.750.000</p>	<p>\$15.840.000</p>	<p>Se realiza informe de la integración de los programas IAMI-AIEPI-PAI, en la política a través de la verificación en acto administrativo en IPS (hospital San Juan de Dios; Circasia Hospital San Vicente; Quimbaya Escuela Naranjal, Pijao Hogar Infantil; Buenavista Hospital San Camilo. Se realiza informe de los seguimientos a los planes de mejora de las IPS públicas según evaluación de la estrategia IAMI 2017.</p>
<p>Implementar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento del Quindío para niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial.</p>	<p>12</p>	<p>\$92.700.000</p>	<p>\$92.700.000</p>	<p>Se ha dado continuidad al trabajo realizado por la Dimensión desde los primeros meses del presente año, en atención a trabajar la prevención del tabaquismo y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable en ambiente escolar. Para tal efecto se ha llevado a cabo un cúmulo de visitas que incluye 11 instituciones educativas, incluyendo además el colegio IMET de Circasia el cual es uno de los abanderados en el</p>

Municipios del Departamento con Programas Municipales de fomento y protección de patrones alimentarios adecuados para la primera infancia.

departamento del Quindío sobre programas de medio ambiental con reciclaje y programas transversales en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) con salud.

Se han visitado a 22 colegios realizando seguimiento y asistencia técnica en la estrategia 4x4 con el fin de verificar que estén incluidos en el PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) de 2018 los programas para abordar el tabaquismo. La estrategia permite trabajar prevención en consumo de tabaco y alcohol, promover hábitos de estilos de vida saludable como la realización de actividad física y la ingesta de frutas y verduras. Se incluye en esta actividad el acompañamiento, entrega y puesta en marcha de cartilla a 11 rectores de los colegios antes mencionados, que incluye actividades lúdicas, pedagógicas con material reciclable. De igual manera relación de enlaces de video educativos con previa capacitación para la prevención y promoción del tabaquismo.

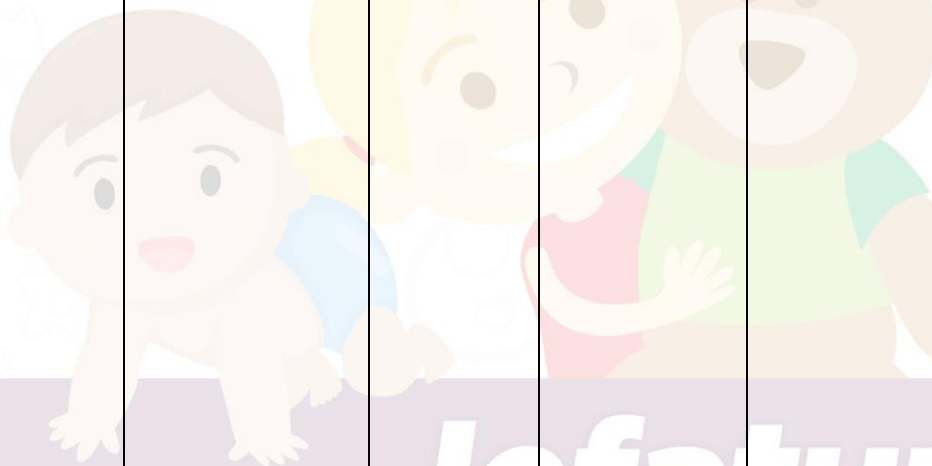
Se implementó la realización de capacitaciones a docentes, rectores, orientadores, coordinadores, representantes concejo de padres, planes locales de salud y comisarías de familia en las que se aborda la prevención sobre el consumo utilizando la estrategia 4x4 como principal insumo. De igual manera se realiza trabajo con docentes y alumnos de grados tercero, cuarto y quinto de primaria sobre promoción de valores, prevención de consumo, autocuidado, habilidades sociales, etc. Grupos seleccionados dado que sus alumnos están cerca a la edad de los once años, identificada como edad de inicio de consumo de tabaco.

Se realiza para el plan local de salud una serie de asistencias para que se trabaje conjuntamente con las instituciones educativas en los diferentes temas que abarcan la estrategia 4x4 como son:

Exploración espacios libres de humo con planes de mejoramiento.

Exploración alimentación saludable con planes de mejora.

Entrega de ayudas visuales para



				<p>pegar en carteleras.</p> <p>Capacitaciones diversas a lo largo del año (escuelas de padres, actividades pedagógicas con los integrantes del).</p> <p>Además del marco legal colombiano, las guías del MSPS, se han socializado en la pedagogía con todos los colegios, los modelos de intervención exitosos de Islandia (Juventud en Islandia) y Finlandia.</p> <p>Prevención en tabaquismo con un diagnóstico de edad de inicio de consumo de tabo en 11 instituciones educativas de competencia Departamental.</p> <p>Revisión planes de mejora de espacios libres de humo, que deben ser implementados en los colegios visitados.</p> <p>Fortalecimiento del respeto que desde la docencia y directiva de las Instituciones Educativas, se debe hacer sobre las leyes que protegen a los menores frente al consumo de tabaco.</p> <p>Promover la importancia en el uso de las rutas de atención no solo de convivencia escolar sino en la que permite la asistencia desde el infante y adolescente, y también de su entorno desde la Atención Integral en Salud.</p>
	20 Proyectos Productivos apoyados con énfasis en Seguridad Alimentaria dirigidos a grupos poblacionales vulnerables	\$40.000.000	\$40.000.000	<p>A lo largo de la implementación del programa de Agricultura familiar campesina se han beneficiado directa e indirectamente aproximadamente 774 familias en las zonas urbanas periurbanas y rurales de todos los municipios del Departamento del Quindío.</p>
	16 Convenios en ejecutados para suministro de material de propagación de los Productos	\$70.000.000	\$70.000.000	<p>Se formalizaron 4 alianzas productivas para el año 2017 en el marco del proyecto "Apoyo a alianzas productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural", las cuales dentro del componente de comercialización están enfocadas a los contratos de compra anticipada con el aliado comercial. Estas alianzas beneficiaron en total 186 productores en 5 municipios (Pijao, Filandia,</p>

	<p>Agropecuarias considerados dentro de los proyectos de Seguridad Alimentaria.</p> <p>Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, monitoreo y control del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento del Quindío.</p>			<p>Circasia, Córdoba y Génova) un total de aportes por parte del Departamento de \$60.000,000 y en los renglones productivos leche, queso, panela y plátano.</p>
<p>Implementar la estrategia de desparasitación y prevención de las deficiencias de micronutrientes en gestantes y población de la primera infancia con enfoque diferencial.</p>	<p>12 Municipios del Departamento del Quindío apoyados con Programas Municipales de fomento</p>	<p>\$85.355.000</p>	<p>\$60.940.000</p>	<p>Se realizan actividades de caracterización de familias y viviendas saludables del PIC en 66 veredas de los 11 municipios del departamento del Quindío, donde se encuestaron 816 familias y 2084 personas. Los días 20 y 21 se asisten a capacitación sobre IRA, dictada por el ministerio de Salud. Capacitación sobre el cambio de la aplicación de la vacuna del polio. Apoyo y búsqueda activa de niños y población adulta pendiente de vacunar - CYD en las 66 veredas visitadas en los 11 municipios del departamento del Quindío.</p> <p>Se brinda educación en acciones de AIEPI comunitario a las familias visitadas en 66 veredas de los 11 municipios del departamento del Quindío con énfasis en prevenir y evitar enfermedades relacionadas con el cuidando el ambiente (saneamiento, prevención de malaria y dengue y de infección por VIH SIDA), con énfasis en el lavado de manos.</p> <p>Se brinda educación en acciones de IAMI a las familias visitadas en las 66 veredas de los 11 municipios del departamento del Quindío.</p>

	y protección de patrones alimentarios adecuados para la Primera Infancia.			<p>Se brinda educación en la prevención y cuidado adecuado de los casos de IRA (Infección Respiratoria Aguda) y EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) leves en casa. En las 66 veredas visitadas en los 11 municipios del departamento del Quindío.</p> <p>Apoyo en el mejoramiento de coberturas - PAI, en entidades que atiende población infantil en los Municipios de Salento, Córdoba, Pijao, Buenavista, Filandia, Génova, Circasia y Calarcá.</p> <p>Apoyo en el mejoramiento de coberturas - CD, en entidades que atienden población infantil en los Municipios de Salento, Córdoba, Pijao, Buenavista, Filandia, Génova, Circasia y Calarcá.</p> <p>Brindar acompañamiento en acciones de AIEPI comunitario a entidades que atienden población infantil con énfasis en prevenir o evitar enfermedades relacionadas con el cuidado del ambiente (saneamiento, prevención de malaria y dengue y de infección por VIH SIDA, con énfasis en el lavado de manos en los municipios de Salento, Córdoba, Pijao, Buenavista, Filandia, Génova, Circasia y Calarcá.</p> <p>Jornada Única de Desparasitación Antihelmíntica Masiva en población escolarizada de 5 a 14 años, del área urbana y rural de los 11 municipios del departamento, a través de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas del departamento.</p>
Implementar, fortalecer y hacer seguimiento al plan de alimentación escolar en los 12 municipios del departamento del Quindío.	<p>13.745 Niños, Niñas y Adolescentes con el copago de Almuerzos garantizados.</p> <p>Capacidades Institucionales ejecutadas para la promoción, apoyo y ejecución</p>	\$10.117.767.8	\$9.902.704.6	<p>A la fecha se viene Ejecutando el Programa de Alimentación Escolar; El Seguimiento al programa se realiza mediante una interventoría activa contratada con la Universidad del Quindío. - Visitas del MEN a un muestreo de los restaurantes escolares - Acompañamiento y seguimiento que realiza el equipo PAE de la Secretaría de Educación conformado por un grupo interdisciplinario que realiza visitas de campo y verifica el cumplimiento de la resolución 16432. - CAES, Comités de Alimentación Escolar. Conformados en cada Institución Educativa con representación del Rector o su delegado, Representación de 2 Padres</p>

	del Plan de Alimentación Escolar en el Departamento del Quindío.			de Familia, 1 Manipuladora, Personero Estudiantil, 2 Representantes de los estudiantes beneficiarios. - Veedurías Ciudadanas. - Informe bimensual enviado al MEN.
Crear e implementar el sistema de vigilancia, control y seguimiento a las Entidades Promotoras de Salud y los entes territoriales para el cumplimiento de la promoción de la salud y prevención del plan obligatorio de salud que beneficie a las madres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.	100% de ESE, 60% IPS Privadas y mixtas de Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB subsidiadas y 100% de EAPB contributivas con seguimiento al cumplimiento en la adherencia a las normas técnicas en las acciones de Salud Pública Individual.	\$24.853.333	\$15.253.333	A través del subprograma de maternidad segura desarrollamos actividades, procesos y capacitaciones, apostándole a impactar positivamente los eventos de interés en salud pública en las mujeres en y hombres en edad reproductiva, con los programas de estilo de vida con base a planificación familiar, consulta preconcepcional, interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo a sentencia c-355 año 2006, control prenatal, parto humanizado, además a través del comité de maternidad segura, estamos realizando educación médica continuada a las EPS, IPS, personal médico y paramédicos, estudiantes y líderes comunales.

Línea de acción	Mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes vivos y saludables.			
Objetivo	Fortalecer la Atención Integral en salud y promover acciones articuladas para generar cultura del autocuidado, la prevención de enfermedades más comunes, garantizar un crecimiento sano y generar hábitos saludables, físicos y mentales.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Implementar la estrategia "Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia". AIEPI a nivel departamental.	12 Municipios del Departamento con capacidad instalada para la implementación, desarrollo y mantenimiento de la estrategia	\$141.648.333	\$141.648.333	Seguimiento a la gestión individual del riesgo en salud a través de la herramienta en excel de verificación del programa de Crecimiento y Desarrollo.

	AIEPI.			
Fortalecer el esquema departamental de inmunización, a partir del diseño de estrategias integrales de cobertura en vacunación, que conlleven campañas y programas de sensibilización.	Estrategia AIEPI implementada en los 12 municipios con Plan Integral de Cobertura y Programa de Sensibilización realizado por enfoque diferencial y en condición especial.			Seguimiento a la gestión individual del riesgo en salud a través de la herramienta en excel de verificación de la Cohorte de Nacidos Vivos para control del Programa de Vacunación.
Crear e implementar una estrategia de información, educación ciudadana y comunicación educativa en los 12 municipios para la promoción de la salud a favor del proceso de crecimiento y desarrollo.	Estrategia AIEPI implementada en los 12 municipios urbano y rural con campañas de información, educación y comunicación educativa para la promoción de la salud realizada en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas.			Acompañamiento y verificación de las 5 Jornadas de vacunación realizadas durante el año 2017.

Línea de acción	Una vida saludable con Entorno Familiar para niños, niñas y adolescentes.			
Objetivo	Garantizar el derecho a la vida bajo entornos protectores en los niños, niñas y adolescentes.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Implementar una estrategia de promoción de prácticas de control prenatal, lactancia materna, autoexámenes periódicos, esquemas de vacunación y demás esquemas sanitarios, que prevengan el	Estrategia AIEPI ejecutada en los (12) Municipios del Departamento del Quindío, con campañas de promoción, prevención y esquemas de vacunación implementados.	\$62.147.580	\$29.150.000	

<p>aborto, suicidio, embarazos prematuros y la drogadicción, entre otros.</p>				
<p>Implementar acciones que permitan la disminución de factores de riesgo existentes garantizando las condiciones esenciales para que los niños, niñas y adolescentes preserven su vida y salud, convirtiendo los entornos escolar, familiar y comunitario, en entornos protectores.</p>	<p>Estrategia AIEPI ejecutada en los (12) Municipios del Departamento del Quindío, con campañas de reducción en factores de riesgo y promoción de los entornos protectores.</p>			<p>Desde el subprograma de maternidad segura se han implementado guías y protocolo de atención, emanadas por el ministerio de salud y protección social en programa de consulta preconcepcional, proyecto de vida con base a planificación familiar, control prenatal, interrupción voluntaria del embarazo con base a la sentencia C-355/2006, parto humanizado, y dar asistencia técnica a las EPS, IPS, personal médico, paramédico, estudiante y líderes comunales, a través del comité de maternidad segura.</p>
<p>Crear las condiciones, alianzas y redes necesarias para la implementación de la estrategia nacional de la primera infancia -PAIPI- en el Departamento del Quindío.</p>	<p>12 Municipios del Departamento con capacidad instalada para la implementación, desarrollo y mantenimiento de la Estrategia AIEPI. Capacidades Institucionales ejecutadas para la implementación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia -PAIPI- en las modalidades de Entorno Familiar, Entorno Comunitario y Entorno Institucional.</p>			

Infantofatura
Familia

Línea de acción	Niños, niñas y adolescentes desarrollan estilos de vida saludables y acceden a factores de protección frente al consumo de Sustancias Psicoactivas.			
Objetivo	Prevenir y reducir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, promoviendo estilos de vida desde la ética del cuidado, así como disminuir la actitud permisiva de la comunidad frente al consumo de Sustancias lícitas e ilícitas.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Ejecutar la política nacional de reducción de sustancias psicoactivas y su impacto, con enfoque prioritario en niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.	Programa de orientación preventiva implementado en los 12 municipios, para mejorar la percepción del riesgo y disminuir la actitud permisiva de la comunidad frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas, operando en forma permanente y ajustado de acuerdo a los resultados de monitoreo y evaluación tras cada vigencia.	\$25.750.000	\$21.840.000	<p>Se llevan a cabo capacitaciones en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, habilidades para la vida, atención primaria en salud, pautas de crianza en las instituciones educativas de los municipios del Quindío, dicha capacitaciones se realizan a padres de familia, estudiantes y docentes.</p> <p>Se lleva a cabo capacitación al personal de la universidad del Quindío que lidera las ZONAS DE ORIENTACIÓN UNIVERISTARIA - en los conceptos técnicos de ZOU y políticas, reducción de daños.</p> <p>Se realizó la actualización del directorio de Comité Departamental de Drogas con énfasis en reducción del consumo de sustancias psicoactivas a través de base de datos en Excel, identificando un total de 48 instituciones.</p> <p>Se lleva a cabo capacitación a las instituciones educativas de Montenegro, circasia, Armenia a padres de familia, estudiantes de las instituciones educativas en prevención del consumo de spa, habilidades para la vida, proyecto de vida.</p>
		\$60.000.000	\$60.000.000	<p>Se brindó apoyo en el proceso de implementación de un módulo educativo para la prevención del consumo de SPA en los municipios del departamento, mediante el cual se entrenaron en estrategias de prevención dirigidas a adolescentes y jóvenes a las instituciones: ICBF, Fiscalía, programa Generaciones con Bienestar, Universidad del Quindío.</p> <p>Así mismo la oficina de Juventud implemento la estrategia de Prevención de Consumo de SPA orientada a prevenir, intervenir y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, para ello se dictó el módulo educativo denominado "Competencias para la</p>

				intervención comunitaria, detección, prevención y respuesta temprana al consumo de Sustancias Psicoactivas-SPA", el cual tuvo como objetivo realizar procesos de enseñanza y aprendizaje dirigido a profesionales, técnicos y líderes comunitarios que tienen contacto directo con grupos de personas de los municipios, comunas y barrios del departamento del Quindío, para la construcción y fortalecimiento de competencias en prevención y respuesta temprana al consumo de SPA se intervinieron 10 barrios prioritizados del departamento de instalando capacidad a los agentes sociales ante esta problemática.
Implementar y hacer seguimiento al plan departamental de reducción del consumo de sustancias psicoactivas con el apoyo de la red interinstitucional para la prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta.	Plan Departamental de reducción del consumo de PSA implementado en un 100% y operando en forma permanente con apoyo de la red interinstitucional para la prevención, mitigación, superación y capacidades de respuesta para la reducción del consumo de SPA.	\$25.750.000	\$2.323.333	Durante la vigencia 2017 se lleva a cabo la coordinación, gestión y operativización del comité departamental de Drogas con énfasis en reducción del consumo de SPA y el seguimiento al plan de acción de esta vigencia para la operativización y puesta en marcha de Plan Departamental de Drogas.
	Capacidades Institucionales ejecutadas para el seguimiento y control del Plan Departamental de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas desde los ejes de prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta.	\$25.750.000	\$20.590.000	Se realizó en alianza con el Ministerio de Salud y protección Social, Ministerio de Justicia PREDEM y UNODC la Primera Feria Andina de Buenas Prácticas con el objetivo de dar conocer experiencias significativas en Prevención y Mitigación además de generar capacidad técnica a las instituciones que desarrollan acciones de temas de Prevención, Mitigación, Capacidad de Respuesta y Tratamiento.

EJE ESTRATÉGICO II: Desarrollo

Como el conjunto de condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana, mediante aprendizajes básicos en lo ético, lo estético, pensamiento o capacidad simbólica como el modo humano de entender y comunicarse y el Estado debe garantizar el acceso a la educación, descanso, juego y las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Línea de acción	La educación como un factor determinante en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.			
Objetivo	Garantizar una educación de calidad, innovadora, adecuada, pertinente y con enfoque diferencial, para que los niños, niñas y adolescentes interactúen en espacios de diálogo, participación y cultura de paz, contribuyendo al desarrollo integral y ejercicio pleno de sus derechos.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Implementar y fortalecer la estrategia "De Cero a Siempre" de la presidencia de la república, en el departamento del Quindío.	Incrementar en 710 cupos para niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de Educación Inicial.	\$40.000.000	0	Durante la vigencia 2017 se atendieron en Instituciones Educativas del Sector Privado y Oficial 3,101 estudiantes. La Población Estudiantil del Sector Oficial son atendidos por el SGP; La profesional de la Secretaría de Educación Departamental en el tema de la Primera Infancia realizó la cualificación de agentes educativos, visitas de asistencia técnica y el estado de arte, al igual realizó el acompañamiento en articulación con el ICBF, a las actividades realizadas por el Ministerio de Educación y la OEI en el Programa de Educación Inicial de la Primera Infancia.
	85 Docentes de Preescolar y Madres Comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en Educación Inicial.	\$41.200.000	0	112 docentes en acompañamiento en el aula a docentes de preescolar y la básica primaria en términos lingüísticos, metodológicos y didácticos para la enseñanza del inglés. Buenavista: Inst. Buenavista Calarcá: General Santander, Inst. Tecnológico Circasia: Libre Filandia: San José Fachadas, Liceo Andino Génova: Inst. Génova, San Vicente de Paul La Tebaida: Luis Arango Cardona, Pedacito de Cielo

				<p>Pijao: Santa Teresita, Inst. Pijao</p> <p>Los recursos fueron trasladados para la meta 105, puesto que durante esta vigencia fue aprobado el proyecto "Quindío Bilingüismo", por medio del cual se cumplirán las metas producto relacionadas con bilingüismo.</p>
<p>Garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes por enfoque diferencial y poblacional a través del programa de cobertura educativa con calidad en los 12 municipios del departamento del Quindío.</p>	<p>3.468 Estudiantes en el nivel de preescolar.</p>			<p>A la fecha se han beneficiado 3.138 estudiantes con el acompañamiento del programa PTA.</p> <p>Los datos obtenidos y argumentados en la observación se debe a los promedios registrados en el aplicativo SIMAT, además se debe tener en cuenta que este proyecto depende de recursos ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, lo que puede generar aumento o disminución de los beneficiados, ya sea Instituciones, Docentes y número de alumnos.</p> <p>Para esta meta no se asignaron recursos en la vigencia 2017. - Secretaría de Educación Departamental.</p>
	<p>17.000 Estudiantes con acceso a educación en el nivel de básica primaria.</p>	<p>\$ 6.068.145.362</p>	<p>\$5.511.373.138</p>	<p>En promedio se han atendido 16.506 NNA en el nivel de Básica Primaria. Es de aclarar que los valores programados + ejecutados + % cumplimiento hacen referencia a toda la población escolar atendida.</p>
	<p>235 menos Analfabetas 15 a 24 años en el Departamento del Quindío.</p>	<p>\$10.000.000</p>	<p>\$10.000.000</p>	<p>Para prevenir la deserción escolar se trabajó el proyecto de Matriculaton en cada una de las Instituciones Educativas del departamento del Quindío.</p> <p>Se implementó un programa de acceso de niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas (servicio de vigilancia y aseo) con el fin de aumentar la cobertura educativa en el departamento en los establecimientos de educación.</p> <p>Implementación del Programa de Alimentación (PAE), suministro de alimentación escolar para la jornada regular y jornada única en once municipios del departamento del Quindío, además se realizó interventoría técnica, administrativa y financiera.</p> <p>Se implementó el programa de transporte escolar, transfiriendo a los Entes Territoriales Municipales los recursos necesarios a efectos de apoyar el transporte escolar anual a</p>

SECRETARIA DE

				<p>los alumnos matriculados que habiten los corregimientos y veredas del departamento y que por tal motivo deban desplazarse de la zona rural a una Institución Educativa de su cabecera municipal.</p> <p>El Seguimiento a la Meta 65 Tenemos que: Para el IV Trimestre del año 2017 se han atendido en promedio 38.243 NNA en las Instituciones Educativas del Departamento.</p> <p>Resultados Promedios: Trimestre I: 39.219 Estudiantes Trimestre II: 39.648 Estudiantes Trimestre III: 39.040 Estudiantes trimestre IV: 38.243 Estudiantes</p> <p>Es de aclarar que para el I trimestre del Año 2018, el Ministerio de Educación Nacional entregará el Consolidado de Matricula de la vigencia 2017.</p>
	15.900 Estudiantes en el nivel de Educación Básica Secundaria.	\$6.068.145.362	\$5.511.373.138	En promedio se han atendido 14.570 NNA en el nivel de Básica Secundaria. Es de aclarar que los valores programados + ejecutados + % cumplimiento hacen referencia a toda la población escolar atendida.
	5.100 Estudiantes más con acceso al nivel de Educación Media.	\$6.068.145.362	\$5.511.373.138	En promedio se han atendido 5.327 NNA en el nivel de Media. Es de aclarar que los valores programados + ejecutados + % cumplimiento hacen referencia a toda la población escolar atendida.
	2.697 Estudiantes beneficiarios del subsidio de Transporte Escolar.	\$1.398.920.199	\$994.920.199	En el Año 2017, se transfieren a los 11 municipios del departamento del Quindío \$1.050.600.000, garantizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo con el fin de concentrarlos y ejecutarlos por parte del municipio de manera coordinada, en atención a las disposiciones del orden legal y a las directrices que sobre el particular establece la referida Autoridad de Orden.
	2.856 Niños, Niñas y Adolescentes desertores escolares menos.	\$6.068.145.362	\$5.511.373.138	Para prevenir la deserción escolar se trabajó el proyecto de Matriculaton en cada una de las Instituciones Educativas del departamento del Quindío. Se implementó un programa de acceso de niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas (servicio de vigilancia y aseo) con el fin de aumentar la cobertura educativa en

				<p>el departamento en los establecimientos de educación.</p> <p>Implementación del Programa de Alimentación (PAE), suministro de alimentación escolar para la jornada regular y jornada única en once municipios del departamento del Quindío, además se realizó interventoría técnica, administrativa y financiera.</p> <p>Se implementó el programa de transporte escolar, transfiriendo a los Entes Territoriales Municipales los recursos necesarios a efectos de apoyar el transporte escolar anual a los alumnos matriculados que habiten los corregimientos y veredas del departamento y que por tal motivo deban desplazarse de la zona rural a una Institución Educativa de su cabecera municipal.</p> <p>El Seguimiento a la Meta 65 Tenemos que: Para el IV Trimestre del año 2017 se han atendido en promedio 38.243 NNA en las Instituciones Educativas del Departamento.</p> <p>Resultados Promedios: Trimestre I: 39.219 Estudiantes Trimestre II: 39.648 Estudiantes Trimestre III: 39.040 Estudiantes trimestre IV: 38.243 Estudiantes</p> <p>Es de aclarar que para el I trimestre del Año 2018, el Ministerio de Educación Nacional entregará el Consolidado de Matricula de la vigencia 2017.</p>
	4.328 Niños, Niñas y Adolescentes reprobados escolares menores.	\$6.068.145.362	\$5.511.373.138	A LA FECHA NO SE HAN REPORTADO POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LOS ESTUDIANTES REPROBADOS DE LA VIGENCIA 2017.
	Un programa académico de Etno-Educación implementado en los doce (12) Municipios.	\$20.000.000	0	En el sistema educativo se atiende de manera regular a los estudiantes indígenas y afros, de manera particular en Rio Verde Alto, del Municipio de Córdoba y en la Institución Educativa El laurel de Quimbaya y en la zona urbana del municipio se atiende población indígena Embera, para lo cual se vincularon 2 etnoeducadores a la planta de personal docente.
Construir e	6 Redes de	0	0	A la fecha se han fortalecido 52

<p>implementar un modelo de seguimiento a los planes educativos institucionales - PEI-, a los currículos y planes de convivencia que permitan ser ajustados a los contextos de cada municipio, necesidades e intereses de formación de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Aprendizaje fortalecidas e implementadas.</p> <p>54 Instituciones Educativas con propuesta articuladora, elaborada e implementada "Desde la quindianidad al Paisaje Cultural Cafetero"</p>			<p>Comité de Convivencia Escolar, lo cual es certificado a través de los 4 profesionales y su supervisora de contrato.</p> <p>Lo anterior se resume en: Año 2016 4 Comité Fortalecidos + I trimestre Año 2017 8 Comité Fortalecido + II Trimestre Año 2017 18 Comité Fortalecido + III Trimestre Año 2017 22 Comité Fortalecidos: para un total de 52 Comité de Convivencia Escolar Fortalecidos.</p>
<p>Cualificar la labor docente mediante procesos de formación, continúa en el marco del enfoque diferencial y la cultura que privilegie metodologías para el desarrollo integral.</p>	<p>Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en los 12 Municipios, en Competencias Básicas, Específicas y transversales.</p>	<p>\$159.104.816</p>	<p>\$151.904.816</p>	<p>Durante lo corrido del año 2017 (III Trimestre), se han capacitado 724 docentes en estrategias para la enseñanza de las Áreas de Español y Matemáticas en Pro de las diferentes pruebas saber 3°, 5°, 9° y 11°, lo que contribuye a mejorar el resultado en el Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE.</p> <p>Durante el Cuarto Trimestre del Año 2017, a través de los puntos vive digital ubicados en las diferentes Instituciones Educativas (15) del Departamento, se capacitan aproximadamente 113 docentes de las diferentes áreas como apoyo al mejoramiento continuo en resultados de ISCE.</p> <p>Sumado lo anterior tenemos que hasta la vigencia 2017 se han capacitado aproximadamente 837 Docentes del Departamento.</p> <p>NOTA: De los \$ 183 millones de presupuesto inicial se redujeron \$23.895.184 pesos.</p>
	<p>Plan de Apoyo a la Educación Rural fortalecido en los 12 municipios.</p>	<p>\$40.000.000</p>	<p>\$35.000.000</p>	<p>Durante el año 2017 se intervinieron - Mejoramiento, Adecuación y Construcción - 117 sedes educativas oficiales del Departamento.</p> <p>Lo anterior se realiza a través de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, la inversión a través de los Convites - QUINDÍO SI - liderado y ejecutado por el Despacho del Señor Gobernador y las transferencias de recursos a las I.E. por parte de la Secretaría de</p>

	<p>Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en el uso de Nuevas Tecnologías aplicadas a Estrategias y Métodos Didácticos en los 12 Municipios.</p>	<p>\$21.400.000</p>	<p>\$20.000.000</p>	<p>Educación Departamental.</p> <p>Durante la Vigencia 2017 se realizaron 6 Talleres para docentes en el uso de las TIC.</p> <p>En el mes de marzo del año 2017, se realizan 3 talleres en Manejo de Herramientas TIC: establecidas así: Sábado 11 de Marzo - Inst. Educativa San José Municipio de Circasia, Sábado 18 de Marzo Inst. Educativa Pedacito de Cielo Municipio de La Tebaida, Sábado 25 de Marzo Inst. Educativa Segundo Henao Municipio de Calarcá. Como complemento a lo anterior en los puntos vive digital del Municipio de Quimbaya en la I.E. Instituto Quimbaya e I.E. Mercadotecnia María Inmaculada.</p> <p>En el II trimestre del año 2017, el día sábado 1 de abril, se dicta 1 taller para líderes de radio escolar, en la institución San José del Municipio de Circasia.</p> <p>Durante el mes de Julio del año 2017, se cita mediante circular 120-141 a Orientadores, Docentes de Apoyo y gestores TIC de los Puntos Vive Digital, al taller-capacitación "INICIATIVA TIC y DISCAPACIDAD", el día 18 de julio de 2017 en la Institución Educativa San José del Municipio de Circasia.</p> <p>Durante el mes de agosto del año 2017, se dicta 1 capacitación en la universidad del Quindío para los realizadores de contenidos en emisoras escolares, citando mediante circular 120-158 del 11 de agosto de 2017 a: 1 docentes y tres estudiantes de las siguientes I.E.:</p> <p>I.E. La Mariela del Municipio de Pijao - Instituto Buenavista del Municipio de Buenavista - Instituto Calarcá, General Santander y I.E. San Bernardo del Municipio de Calarcá - I.E. Jesús Maestro del Municipio de Quimbaya.</p>
	<p>Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en Competencias Comunicativas</p>	<p>\$20.600.000</p>	<p>0</p>	<p>Durante la vigencia 2017, es aprobado el Proyecto de Quindío Bilingüe; proyecto que se ejecutará a través de recursos del Sistema General de Regalías, y que beneficiará a los estudiantes de los 11 Municipios del Departamento.</p>

	en Inglés, en los 12 Municipios.			
Implementar un sistema de información que permita determinar continuamente las potencialidades de los niños, niñas y adolescentes caracterizando sus talentos especiales.	8 Proyectos Pedagógicos bajo modelos flexibles para atender población en situación de vulnerabilidad y NEE.	\$10.000.000	0	Que a la fecha se viene en un proceso de automatización y caracterización en el aplicativo SIMAT, para una mejor identificación de los estudiantes que se encuentran en el SRPA, iletrados, habitantes de fornera y/o menores trabajadores. Dicha identificación se inicia en el CAE la Primavera del Municipio de Montenegro y la I.E. Antonio Nariño del Municipio de La Tebaida, así mismo se continuará con dicha identificación en el resto de sedes educativas oficiales del Departamento.
Incorporar procesos de formación inclusivos en la primera infancia, permitiendo el aprestamiento y adopción de las TICS y el bilingüismo para su desarrollo integral.	12 Convenios Interinstitucionales suscritos para la atención integral de la primera infancia, incluyendo nuevas tecnologías y bilingüismo.	\$40.000.000	0	Durante la vigencia 2017 se atendieron en Instituciones Educativas del Sector Privado y Oficial 3,101 estudiantes. La Población Estudiantil del Sector Oficial son atendidos por el SGP; La profesional de la Secretaría de Educación Departamental en el tema de la Primera Infancia realizó la cualificación de agentes educativos, visitas de asistencia técnica y el estado de arte, al igual realizó el acompañamiento en articulación con el ICBF, a las actividades realizadas por el Ministerio de Educación y la OEI en el Programa de Educación Inicial de la Primera Infancia.
	120 Docentes de Preescolar y Madres Comunitarias capacitados en el uso de Nuevas Tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en Educación Inicial.	0	0	A la fecha continúan 125 Docentes acompañados con el programa PTA. El número de I.E no ha incrementado puesto que el Ministerio de Educación no ha focalizado nuevas I.E. del Departamento
Adecuación de los ambientes físicos de las instituciones educativas que permitan la potencialización	113 Sedes beneficiadas con nuevos y mejores espacios mediante la construcción,	\$50.000.000	\$45.000.000	Se realizó la contratación para llevar a cabo el levantamiento de planos para las 37 Instituciones Educativas urbanas para identificar las necesidades de adecuación, mantenimiento e intervenciones de obra en las IE focalizadas, al igual se

<p>de competencias cognitivas, recreativas, deportivas, artísticas y culturales que redunden en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa.</p>			<p>realizaron transferencias económicas para adecuaciones menores. A la fecha no se tiene el reporte de adecuaciones.</p>
<p>Adecuación física y tecnológica de las bibliotecas de las instituciones educativas, bibliotecas públicas y diferentes espacios de encuentro (Casas de la Cultura, Casas de la Juventud) para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 12 municipios.</p>	<p>Infraestructura de Edificaciones educativas del Departamento del Quindío, mejoradas y rehabilitadas. Número de Sedes (21).</p>	<p>\$350.000.000</p>	<p>\$342.436.036</p>	<p>Se realizó el mantenimiento y mejoramiento del parque principal del Barrio Santander del municipio de Armenia - Se realizó la transferencia de \$ 314.000.000 para aunar esfuerzos en el convenio con FONTUR con fin de REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL "ECOPARQUE MIRADOR COLINA ILUMINADA" EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDÍO.</p> <p>La Secretaría de Aguas e Infraestructura ha realizado Mantenimiento, Mejoramiento de (11) instituciones educativas distribuidas en (26) sedes educativas en los municipios de Quimbaya I.E Laurel (sedes José Celestino Mutis, Alquería, la Meseta, El jazmín y San Vicente y Camilo torres), Naranjal (sede Naranjal, la unión, Morelia baja y Morelia alta), en el municipio de la Tebaida (I. EDUCATIVA La Popa (Sedes La Palmita, La Popa, El ocaso, Mora Hermanos, La Silva), I. E Nariño (sede Antonio Nariño), I. E La Tebaida(sede La Irlanda), I. E Gabriela Mistral (sede Gabriela Mistral y Nuevo Horizonte); en el municipio de Calarcá: I. Educativa Baudilio Montoya (sede Potosí), en el municipio de Montenegro I. Educativa Marco Fidel Suarez sede Campo hermoso); en las cuales se realizado actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones eléctricas, sanitarias pisos enchape, pintura, carpintería metálica, reparación de cubierta y cerramientos. Se suscribió convenio Interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento a través de la Secretaria de Aguas e Infraestructura que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura Educativa postulados por el Depto. del Quindío y que contribuyan a la implementación del programa de</p>
	<p>107 Edificaciones Educativas mejoradas y rehabilitadas en el Departamento del Quindío.</p>	<p>\$7.767.233.451</p>	<p>\$4.821.208.623</p>	

			<p>Jornada única. Se encuentra en fase de adjudicación con aprobación de Vigencias Futuras según Ordenanza 013 del 10 de Noviembre del 2017 el mejoramiento y/o mantenimiento de la sede educativa María Goretti de Montenegro, Sede Educativa Sadequi en el municipio de Quimbaya. Se suscribió compraventa de materiales de construcción y elementos de ferretería para la adecuación de sedes educativas en los municipios del Depto. del Quindío.</p> <p>De igual manera, se relacionan las 117 Instituciones Educativas que fueron intervenidas durante las Semanas de Gobierno en los diferentes municipios del departamento.</p>
	<p>7 Sedes Educativas construidas, en correspondencia a la demanda poblacional y proyección de coberturas en cada uno de los 12 municipios.</p>		<p>La Secretaría de Aguas e Infraestructura ha realizado Mantenimiento, Mejoramiento de (11) instituciones educativas distribuidas en (26) sedes educativas en los municipios de Quimbaya I.E Laurel (sedes José Celestino Mutis, Alquería, la Meseta, El jazmín y San Vicente y Camilo torres), Naranjal (sede Naranjal, la unión, Morelia baja y Morelia alta), en el municipio de la Tebaida (I. EDUCATIVA La Popa (Sedes La Palmita, La Popa, El ocaso, Mora Hermanos, La Silva), I. E Nariño (sede Antonio Nariño), I. E La Tebaida(sede La Irlanda), I. E Gabriela Mistral (sede Gabriela Mistral y Nuevo Horizonte); en el municipio de Calarcá: I. Educativa Baudilio Montoya (sede Potosí), en el municipio de Montenegro I. Educativa Marco Fidel Suarez sede Campo hermoso); en las cuales se realizado actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones eléctricas, sanitarias pisos enchape, pintura, carpintería metálica, reparación de cubierta y cerramientos. Se suscribió convenio Interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento a través de la Secretaria de Aguas e Infraestructura que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura</p>



SECRETARIA DE

				Educativa postulados por el Depto. del Quindío y que contribuyan a la implementación del programa de Jornada única. Se encuentra en fase de adjudicación con aprobación de Vigencias Futuras según Ordenanza 013 del 10 de Noviembre del 2017 el mejoramiento y/o mantenimiento de la sede educativa María Goretti de Montenegro, Sede Educativa Sadequi en el municipio de Quimbaya. Se suscribió compraventa de materiales de construcción y elementos de ferretería para la adecuación de sedes educativas en los municipios del Depto. del Quindío.
	11 Equipamientos y/o Espacios para el desarrollo turístico y cultural en el Departamento del Quindío, mejorados y habilitados.	\$350.000.000	\$342.436.036	Se realizó el mantenimiento y mejoramiento del parque principal del Barrio Santander del municipio de Armenia - Se realizó la transferencia de \$ 314.000.000 para aunar esfuerzos en el convenio con FONTUR con fin de REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL "ECOPARQUE MIRADOR COLINA ILUMINADA" EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDIO.
Implementar la estrategia nacional "Leer es mi cuento" del plan nacional de lectura y escritura por enfoque diferencial en cada uno de los 12 municipios, fomentando la lectura y escritura en los niños más vulnerables de los municipios del departamento del Quindío.	Plan de Lectura y Escritura implementado en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.			13 bibliotecas beneficiadas con el proyecto ""Ruta Literaria"" con el cual se logró la exaltación de escritores mediante la elaboración de murales y avisos en las Bibliotecas Públicas del Departamento para la promoción de lectura.
	20 Bibliotecas y Ludotecas del Departamento del Quindío de la Red Apoyadas y Articuladas.	\$265.263.043	\$227.044.000	1080 personas beneficiadas con el proyecto "Picnic Literario" con el cual se llevó la lectura a las calles de los municipios quindianos con el objetivo de poner al transeúnte y especialmente a los niños en contacto con los libros mientras son guiados por expertos en el tema. Organización y catalogación del material bibliográfico de las 11 bibliotecas Municipales del Departamento. Apoyo en el encuentro nacional de escritores Luis Vidales en el que participaron 29 escritores, 1.960 estudiantes vinculados al ciclo pedagógico, 32 eventos públicos y 5.200 personas beneficiadas. 300 personas beneficiadas de manera directa con el proyecto "Los

			<p>escritores visitan las bibliotecas”, del cual participaron 15 escritores de la región.</p> <p>Proyecto “Mi Vereda Cuenta”, promoción de lectura en el sector rural de los municipios cordilleranos, Buenavista, Córdoba, Génova y Pijao, 48 talleres con las instituciones educativas rurales beneficiando a 58 niños y jóvenes, además de 29 personas adultas de los predios que participaron de los talleres de promoción de lectura.</p> <p>Edición y publicación de 4 libros de la Biblioteca de Autores Quindianos.</p> <p>4 seminarios de formación para escritores en cuento, novela, Crónica literaria y derechos de autor</p> <p>Realización de 10 encuentros de la Red de Bibliotecas del Quindío.</p> <p>Proyecto Mi Vereda Cuenta de promoción de lectura en el sector rural de los municipios cordilleranos.</p>
--	--	--	--

Línea de acción	Construcción de la subjetividad y la identidad de niños, niñas y adolescentes a partir de la red de relaciones que establecen con los adultos, la familia, los centros de cuidado, la escuela y la comunidad.			
Objetivo	Garantizar programas direccionados a la familia, líderes comunitarios, Instituciones Educativas y sociedad para promover los lazos familiares, la confianza y el afecto como generador de capacidades e identidad en los niños, niñas y adolescentes.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Desarrollar acciones constructivas y positivas en las que los adultos y/o cuidadores se relacionan con los niños, niñas y adolescentes durante los procesos de crianza, cuidado y educación, de ideas y sentimientos que tienen sobre sí mismos, mediante la	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, bajo el Enfoque Sistémico.	\$200.000.000	\$199.970.000	<p>A través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1320 del 29 de agosto de 2017 se celebró con la Corporación Sembrar Una Esperanza (SEMBRANZA) la operación del modelo de atención intersectorial con una atención integral a 105 beneficiarios en los siguientes municipios: Calarcá (30), Circasia (10), Córdoba (10), La Tebaida (13), Montenegro (18) y Quimbaya (21), focalizados a través de las bases de datos suministradas por el SIVIGILA de la Secretaría de Salud departamental, contando con una intervención bajo cuatro (4) componentes:</p> <p>1. Crecimiento y desarrollo saludable: se realizaron tomas mensuales de talla, peso y perímetro craneal; seguimiento a vacunación y</p>

aplicación del enfoque sistémico.				salud bucal; valoración general del desarrollo; entrega de canasta alimentaria diseñada de acuerdo a un enfoque diferencial; talleres de atención a alertas del desarrollo; talleres de educación alimentaria; educación en estilos y hábitos de vida saludables; taller especializado de parto y lactancia; entrega de kit de bienvenida a cada uno de los beneficiarios del programa.
Implementar procesos de formación con las familias en los 12 municipios sobre pautas de crianza basadas en el afecto, la confianza, la asertividad y el buen trato, y reprobación de las prácticas asociadas a la agresividad y el uso del castigo físico y psicológico.	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre pautas de crianza.			2. Educación inicial: encuentro pedagógico domiciliario mensual con cada familia; taller grupal mensual sobre desarrollo infantil; entrega de material pedagógico para trabajar en domicilio con los niños; construcción y seguimiento de la agenda familiar a cada uno de los beneficiarios del programa: 3. Crianza amorosa: taller mensual sobre desarrollo emocional, pautas de crianza y prevención de la violencia intrafamiliar; elaboración y socialización de rutas de reacción y respuesta institucional adecuadas a los entornos de desarrollo del programa. 4. Entornos protectores: taller para el establecimiento de pautas de crianza con cuidadores; taller con agentes comunitarios donde se desarrolla el niño; actividad de mejoramiento del espacio público donde se desarrolla el niño; celebración de festividades decembrinas con los beneficiarios del programa.
Crear oportunidades en las familias de las minorías étnicas y por enfoque diferencial para el aprestamiento y la generación de capacidades en la protección y desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes.	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre pautas de crianza.			
Implementar y hacer seguimiento en los doce municipios de la ruta departamental de prevención del abuso y maltrato infantil en los ambientes familiares, escolares, sociales e institucionales que conduzcan	Disminución del 3,5%< en casos de Maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años. Disminución del 3,5%< en casos por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.	\$27.815.200	\$27.815.200	Se desarrolló la asistencia técnica del SIRITI en articulación con el Ministerio del Trabajo a los equipos técnicos de las Administraciones Municipales los días 20 y 21 de septiembre, con el fin de brindar los lineamientos para realizar el levantamiento de la línea base de Trabajo Infantil. También, se apoyaron operativos en articulación con el grupo EMPI del ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y el Ministerio del Trabajo en los municipios de Circasia y Quimbaya. Además de la realización de mesas técnicas con el grupo EMPI del ICBF para

<p>a la masificación de factores protectores e identificación de factores de riesgo de maltrato en niños, niñas y adolescentes.</p>			<p>determinar acciones de articulación entre las dos entidades.</p> <p>Por otro lado, el programa de prevención denominado Derechos y Deberes tuvo su adjudicación a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1318 de 2017 para atender los siguientes territorios: Pijao, Córdoba, Buenavista, Salento, Filandia y Barcelona; implementando una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas bajo los siguientes componentes:</p> <p>Conformación de ocho (8) grupos de niños, niñas y adolescentes, 3 padres de familia o cuidadores y 1 agente comunitario.</p> <p>Realización de diez (10) encuentros pedagógicos del componente de “Derechos y Deberes”, 10 encuentros pedagógicos del componente de “Participación y Liderazgo” y dos encuentros grupales del componente de “Conformación de Redes Multinivel”, como recurso de apoyo a las familias, cuidadores y gestores sociales comunitarios, en donde se discutan y analicen las estrategias conducentes al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, generando reflexiones acerca de sus relaciones familiares y promoviendo estrategias para la construcción de entornos protectores.</p> <p>Tener en cuenta dentro de los espacios de información, formación y reflexión temáticas como los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes; prevención y atención de la erradicación del abuso explotación sexual comercial; trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas; la vinculación afectiva; su derecho a la participación y prevención de violencia intrafamiliar.</p> <p>Por último, a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1721 se implementó la campaña de prevención contra la violencia</p>
---	--	--	--

Jefatur
De Fami

				<p>intrafamiliar, el uso de la pólvora y el trabajo infantil en los municipios de La Tebaida, Circasia, Montenegro, Quimbaya, Calarcá, Pijao, Filandia y el corregimiento de Barcelona.</p> <p>En el marco de las celebraciones decembrinas se realizaron dos carnavales de prevención para el no uso de la pólvora en articulación con diferentes instituciones del orden departamental y del municipio de Armenia, en los sectores que durante la vigencia 2016 tuvieron mayor número de quemados.</p>
--	--	--	--	--

Línea de acción	Establecimiento de la Red Familia - Escuela - Comunidad, trabajando en procesos de Desarrollo Humano para niños, niñas y adolescentes.			
Objetivo	Fortalecer con las Familias, Escuela y Comunidad el ejercicio de la plena responsabilidad en los procesos de formación y educación de los niños, niñas y adolescentes.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
<p>Crear lineamientos técnicos y adoptar una guía metodológica que oriente a las instituciones educativas en el uso de estrategias de comunicación educativa donde se vincule la familia como sistema protector por excelencia para el desarrollo social y cultural de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>8 Proyectos Pedagógicos bajo modelos flexibles para atender población en situación de vulnerabilidad y NEE.</p>	\$1.341.180.171	\$976.986.480	<p>Se realizó el ajuste al plan de acción, el cual contempla la caracterización y la atención de la población con necesidades educativas especiales (NEE) del departamento del Quindío; teniendo en cuenta las atribuciones constitucionales de la Ley 115 de 1994 y en el artículo 11 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, y los Decretos 366 de 9 de Febrero del 2009, 1075 del 26 de Mayo del 2015 y el actual decreto 1421 de 29 de Agosto del 2017, en los cuales se reglamenta una Educación Inclusiva, con los apoyos y atenciones educativas específicas derivadas a la población con discapacidad; así mismo, incidirá, directa o indirectamente en toda la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes, entre otros). Con el objetivo estratégico de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema escolar y las distintas transiciones que cada estudiante experimenta en el sistema educativo, priorizando la atención de los estudiantes con NEE. Con la ejecución y seguimiento del plan de acción se ha fortalecido la atención de aproximadamente 2.869 estudiantes con Necesidades</p>

				<p>Educativas Especiales, en las 54 instituciones educativas del departamento del Quindío. El profesional encargado para dar apoyo al proceso de Necesidades educativas Especiales ha realizado visitas técnico pedagógicas con el objetivo de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento, a las funciones que desde el plan de acción se tienen como ruta de implementación y las gestiones estratégicas para estudiantes con discapacidad. Además, por medio de la contratación del operador Fundación Progresá se han fortalecido los procesos de formación dirigidos a directivos docentes y docentes de aula, en temas de educación inclusiva planteadas en el nuevo decreto 1421 del 2017 y estrategias pedagógicas para estudiantes con NEE en el aula.</p>
<p>Crear e impulsar las organizaciones de padres y madres que promuevan el desarrollo de estrategias para la convivencia familiar, la educación sexual, el uso adecuado del tiempo libre, el uso responsables de las TICs, el uso responsable de los medios de comunicación, la promoción de la tolerancia y el respeto por el otro.</p>	<p>54 Gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas, con campañas de promoción en la Comunidad Educativa, trazados por la Estrategia.</p> <p>Capacidades Institucionales ejecutadas para el desarrollo de la Estrategia en Padres y Madres que incluya la Convivencia Familiar, la Educación Sexual, el uso adecuado del Tiempo Libre, el uso responsable de las Tics, el uso responsable de los Medios de</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>A la fecha se han fortalecido 52 Comité de Convivencia Escolar, lo cual es certificado a través de los 4 profesionales y su supervisora de contrato.</p> <p>Lo anterior se resume en:</p> <p>Año 2016 4 Comité Fortalecidos + I trimestre Año 2017 8 Comité Fortalecido + II Trimestre Año 2017 18 Comité Fortalecido + III Trimestre Año 2017 22 Comité Fortalecidos: para un total de 52 Comité de Convivencia Escolar Fortalecidos.</p>

	Comunicación, la promoción de la Tolerancia y el respeto por el otro.			
Promover acciones de formación y movilización en organismos comunales, ediles, asociaciones civiles, madres comunitarias, entre otras, para el agenciamiento social en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Dignatarios Comunales, Padres y Jóvenes, con fortalecimiento Cultural, Educativo, Deportivo, y con campañas y/o programas preventivos enfocados principalmente hacia las Familias en condición vulnerable.			Con el Banco de Iniciativas de Participación Ciudadana de Quindío BIP-Q, se logró la inscripción de cuarenta y cuatro (44) organizaciones sociales, comunales comunitarias, de las cuales fueron premiadas nueve (9) iniciativas que beneficiaron a cerca de quinientos setentas (570) niños, niñas, jóvenes y adolescentes en las categorías de Participación Ciudadana (Corporación Siglo XXI de Circasia, Asociación Profesionales de Quimbaya, JCI Quindío del municipio de Armenia, Corporación Centro de Estudios para el Desarrollo Diálogo democrático del municipio de Armenia, Corporación Pro acción Colombia municipio de Armenia. En la categoría inclusión social: Fundación cine gratis con crispetas de Circasia. En la categoría construcción de paz: Fundación los incorruptibles del municipio de Armenia, Asociación Cristiana de Jóvenes del Quindío del municipio de Armenia y Asociación Red Ambiente de Salento. Cada una de estas nueve (9) iniciativas tuvieron un aporte de 4 millones de pesos.
	Jóvenes de los 12 Municipios de Departamento del Quindío, participando activamente en las Juntas de Acción Comunal, a través de programas de capacitación presencial y virtual.	\$274.250.000	\$36.000.000	

Línea de acción	Establecimiento de la práctica deportiva, recreativa y cultural, como generadora y potenciadora en el del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.			
Objetivo	Desarrollar programas deportivos, recreativos y culturales para niños, niñas y adolescentes en entornos aptos para su desarrollo integral.			
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Recuperación, dotación y mantenimiento de parques, plazas, escenarios deportivos, recreativos y espacios culturales de los	92 Escenarios Deportivos, Recreativos y Culturales mejorados y rehabilitados en el Departamento del Quindío.	\$1.315.337.096	\$762.499.502	A través de la Secretaría de Aguas e Infraestructura se celebró convenio con el municipio de La Tebaida para la terminación de la construcción del Centro de Integración Ciudadana del municipio de La Tebaida y se realizó el mantenimiento y mejoramiento de Doce (12) escenarios deportivos en los

<p>12 municipios para los niños, niñas y adolescentes.</p>				<p>municipios de Montenegro (Escenario deportivo barrio Alegría), Génova (Escenario Deportivo barrio Olaya Herrera y barrio Nueva Esperanza), Quimbaya (Escenario deportivo Focafé, Planbitec, Alfer y Siglo XX), Armenia (Escenario deportivo Barrio Las Colinas), Filandia (escenario deportivo barrio el Recreo, Los Andes, y El Cacique) y Calarcá (barrio Lincoln)</p>
	<p>11 Equipamientos para el desarrollo turístico y cultural en el departamento del Quindío, mejorados y habilitados</p>	<p>\$350.000.000</p>	<p>\$342.436.036</p>	<p>Se realizó el mantenimiento y mejoramiento del parque principal del Barrio Santander del municipio de Armenia - Se realizó la transferencia de \$ 314.000.000 para aunar esfuerzos en el convenio con FONTUR con fin de REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL "ECOPARQUE MIRADOR COLINA ILUMINADA" EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDÍO.</p>
<p>Promover, afianzar y estimular el desarrollo de capacidades y destrezas deportivas, artísticas y culturales como alternativa en el uso del tiempo libre, reconociendo el enfoque diferencial, poblacional y por ciclo vital, de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>92 Escuelas de Formación Deportiva fomentadas y apoyadas en los 12 Municipios con proyección de la reserva deportiva del Departamento del Quindío.</p>	<p>\$613.589.783</p>	<p>\$23.526.000</p>	<p>Se han apoyado las ligas deportivas del departamento del Quindío tanto en el área administrativa como deportiva; a través de convenios para garantizar la participación en los diferentes eventos de carácter federado; con la contratación de técnicos y monitores según sea el caso, con asistencia jurídica y administrativa para la realización de las asambleas y actualización de reconocimientos deportivos, con implementación específica y dotación deportiva, con apoyo de equipo biomédico que consta de, médico deportólogo, nutricionista, psicólogo, fisioterapeuta, con metodólogo que efectúa seguimiento y asesoría a los planes de entrenamiento de cada disciplina deportiva, hidratación, acompañamiento en eventos que se realizan en el departamento del Quindío con asistencia médica (ambulancia y paramédicos). El nivel de cumplimiento de la meta es del 100%.</p>
	<p>17 Juegos Inter-Colegiados en sus diferentes</p>	<p>\$405.652.384</p>	<p>\$384.167.978</p>	<p>En la vigencia 2017 Coldeportes nacional otorga al departamento del Quindío la sede de la fase</p>

	fases apoyados en los eventos deportivos.			regional con la participación de 4 departamentos (Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío), donde se realizó el apoyo para el desarrollo de las justas deportivas contando con la participación de más de 1.300 participantes. Para la vigencia 2017 el número de inscritos por municipio en el programa "Supérate intercolegiados 2017", ascendió a 9.347 deportistas y técnicos, sin incluir la ciudad capital que por norma va aparte; se han realizado los festivales deportivos en cada uno de los municipios del departamento según la inscripción previa realizada.
	50 Ligas Deportivas que cumplen parámetros de cobertura y resultados federativos hacia los altos logros.			Se han apoyado las ligas deportivas del departamento del Quindío tanto en el área administrativa como deportiva; a través de convenios para garantizar la participación en los diferentes eventos de carácter federado; con la contratación de técnicos y monitores según sea el caso, con asistencia jurídica y administrativa para la realización de las asambleas y actualización de reconocimientos deportivos, con implementación específica y dotación deportiva, con apoyo de equipo biomédico que consta de, médico deportólogo, nutricionista, psicólogo, fisioterapeuta, con metodólogo que efectúa seguimiento y asesoría a los planes de entrenamiento de cada disciplina deportiva, hidratación, acompañamiento en eventos que se realizan en el departamento del Quindío con asistencia médica (ambulancia y paramédicos). El nivel de cumplimiento de la meta es del 100%.
	12 Apoyo a ligas deportivas con capacidad especial que cumplan parámetros de cobertura y resultados federativos hacia los altos logros.	\$231.288.680	\$203.229.024	
	7 Programas Lúdicos y Recreativos de tiempo libre implementados a través de ludotecas, campamentos juveniles del juego y de la	\$58.154.184	\$49.156.016	Campamentos juveniles, es un programa dirigido a jóvenes de todo el departamento en edades comprendidas entre los 13 a los 28 años de edad. El ente departamental realizó la asesoría técnica (mediante capacitaciones en temas como primeros auxilios, técnicas campamentales, entre otras) y apoyo logístico (préstamo

	recreación para el aprovechamiento y el uso adecuado del tiempo libre.			de carpas, estufas, entre otros) a todos los municipios en sus diferentes fases municipales; además se realizó la fase departamental del programa en el municipio de Calarcá en el parque Alto del río, con la participación de 259 campistas donde Indeportes Quindío asume todos los costos de transporte, alimentación, logística, sonido, implementación, adecuación de terrenos, entre otros. Se efectuaron los test correspondientes y se evaluaron todos los campistas de los cuales se contó con 66 ascensos de los campistas a semillas y 7 raíces, un tallo y una hoja acorde a los lineamientos del programa. En la fase nacional participaron 28 jóvenes que se desplazaron al Valle del Cauca del 06 al 10 de octubre de 2017. Un cumplimiento de meta del 100%.
	20 Escuelas de Formación Artística y Salas concertadas apoyadas en el Departamento del Quindío.	\$1.265.100.000	\$729.208.000	Se apoyaron 21 proyectos en la Convocatoria Departamental de Concertación beneficiando a 12 municipios y una población desagregada de la siguiente manera: Primera infancia = 8.127 (4071 niños y 4056 niñas). Infancia y Adolescencia = 39.588 (19481 niños y 20.107 niñas). 33 proyectos cofinanciados ganadores de la Convocatoria Nacional de Concertación Ministerio de Cultura Beneficiando a 12 municipios y un total de 123.831 personas.
	12 Proyectos que estimulen el desarrollo de capacidades, dirigidos a poblaciones especiales.	\$322.258.589	\$167.200.000	Se apoyaron durante la vigencia 2017, un total de quince (15) proyectos artísticos mediante la entrega de estímulos beneficiando a los municipios de Armenia, Calarcá y Armenia y una población desagregada de la siguiente manera: Primera Infancia = 341 (199 niños y 142 niñas). Infancia y Adolescencia = 1.089 (581 niños y 508 niñas).
Adecuación, dotación y mantenimiento de los espacios deportivos, recreativos y	92 Escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío, mejorados y	\$7.887.164.281	\$802.919.503	Se desarrolló el Mejoramiento de 14 Escenarios Deportivos, con el fin de propender por el desarrollo, masificación y optimización de las actividades físicas encaminadas a brindar alternativas para el buen y

<p>culturales de las instituciones educativas del departamento del Quindío.</p>	<p>rehabilitados.</p>			<p>adecuado uso constructivo del Tiempo Libre. POBLACIÓN BENEFICIARIA: Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de los Municipios de Buenavista, Córdoba, Génova, Montenegro, Pijao y Quimbaya (256.071 Habitantes) INVERSIÓN: \$996.549.199,92</p> <p>A través de la Secretaría de Aguas e Infraestructura se celebró convenio con el municipio de La Tebaida para la terminación de la construcción del Centro de Integración Ciudadana del municipio de La Tebaida y se realizó el mantenimiento y mejoramiento de Doce (12) escenarios deportivos en los municipios de Montenegro (Escenario deportivo barrio Alegría), Génova (Escenario Deportivo barrio Olaya Herrera y barrio Nueva Esperanza), Quimbaya (Escenario deportivo Focafé, Planbitec, Alfer y Siglo XX), Armenia (Escenario deportivo Barrio Las Colinas), Filandia (escenario deportivo barrio el Recreo, Los Andes, y El Cacique) y Calarcá (barrio Lincoln)</p>
	<p>107 Edificaciones Educativas mejoradas y rehabilitadas en el Departamento del Quindío.</p>	<p>\$10.295.333.451</p>	<p>\$5.143.936.081</p>	<p>Con el propósito de contribuir al mejoramiento de Infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío, se impactaron un total 152 sedes de las Instituciones Educativas; esto dado a la necesidad de aumentar la cobertura en el área rural y urbana, y mejorar la calidad del servicio educativo en el Departamento. POBLACIÓN BENEFICIARIA: Comunidad Estudiantil de los Municipios de: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento. (193.081 jóvenes). INVERSIÓN: \$ 450.911.761,6</p> <p>La Secretaría de Aguas e Infraestructura ha realizado Mantenimiento, Mejoramiento de (11) instituciones educativas distribuidas en (26) sedes</p>

SECRETARIA DE

Jefatura De Familia

educativas en los municipios de Quimbaya I.E Laurel (sedes José Celestino Mutis, Alquería, la Meseta, El jazmín y San Vicente y Camilo torres), Naranjal (sede Naranjal, la unión, Morelia baja y Morelia alta), en el municipio de la Tebaida (I. EDUCATIVA La Popa (Sedes La Palmita, La Popa, El ocaso, Mora Hermanos, La Silva), I. E Nariño (sede Antonio Nariño), I. E La Tebaida(sede La Irlanda), I. E Gabriela Mistral (sede Gabriela Mistral y Nuevo Horizonte); en el municipio de Calarcá: I. Educativa Baudilio Montoya (sede Potosí), en el municipio de Montenegro I. Educativa Marco Fidel Suarez sede Campo hermoso); en las cuales se realizado actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones eléctricas, sanitarias pisos enchape, pintura, carpintería metálica, reparación de cubierta y cerramientos. Se suscribió convenio Interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento a través de la Secretaria de Aguas e Infraestructura que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura Educativa postulados por el Depto. del Quindío y que contribuyan a la implementación del programa de Jornada única. Se encuentra en fase de adjudicación con aprobación de Vigencias Futuras según Ordenanza 013 del 10 de Noviembre del 2017 el mejoramiento y/o mantenimiento de la sede educativa María Goretti de Montenegro, Sede Educativa Sadequi en el municipio de Quimbaya. Se suscribió compraventa de materiales de construcción y elementos de ferretería para la adecuación de sedes educativas en los municipios del Depto. del Quindío.

Línea de acción

Inclusión de niños, niñas y adolescentes en situación de Discapacidad, Afrocolombianidad, Indígenas y otras Minorías en programas de deporte y cultura.

Objetivo	Garantizar el uso y adecuación de espacios para la atención en salud, educación, deporte, recreación y cultura según las necesidades diferenciales de los niños, niñas y adolescentes.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
<p>Generar e implementar en las instituciones educativas currículos pertinentes para la atención diferencial por enfoque poblacional de los niños, niñas y adolescentes en los 12 municipios.</p>	<p>8 Modelos flexibles y Proyectos Pedagógicos implementados en la población en situación de vulnerabilidad y NEE.</p>	<p>\$10.000.000</p>	<p>0</p>	<p>Que a la fecha se viene en un proceso de automatización y caracterización en el aplicativo SIMAT, para una mejor identificación de los estudiantes que se encuentran en el SRPA, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores.</p> <p>Dicha identificación se inicia en el CAE la Primavera del Municipio de Montenegro y la I.E. Antonio Nariño del Municipio de La Tebaida, así mismo se continuará con dicha identificación en el resto de sedes educativas oficiales del Departamento.</p> <p>A la vez se realiza un cruce de información entre el Aplicativo SIMAT y Bases de Datos del SIRI, la cual nos refleja NNA en edades entre los 7 - 16 años de edad matriculados dentro del sistema educativo en las diferentes IE Oficiales del Departamento del Quindío.</p> <p>Se atendieron a través de modelos flexibles como caminar en secundaria uno y dos o círculos juveniles creativos, estos estudiantes son atendidos a través de recursos del Sistema General de Partición, los recursos asignados a esta meta fueron trasladados para el apalancamiento del programa de Transporte Escolar durante la vigencia 2018.</p>
<p>Implementar programas de Etno-educación para el rescate de sus tradiciones culturales, mediante modelos flexibles y proyectos pedagógicos, dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y con enfoque diferencial.</p>	<p>2.697 Beneficiarios con subsidio de Transporte escolar.</p>	<p>\$1.398.920.199</p>	<p>\$994.920.199</p>	<p>En el Año 2017, se transfieren a los 11 municipios del departamento del Quindío \$1.050.600.000, garantizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo con el fin de concentrarlos y ejecutarlos por parte del municipio de manera coordinada, en atención a las disposiciones del orden legal y a las directrices que sobre el particular establece la referida Autoridad de Orden.</p>

Realizar procesos de capacitación dirigidos a brindar competencias a los docentes en asuntos relacionados con el manejo y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento, afrocolombianos, discapacidad y demás minorías.	Un programa académico de Etno-Educación implementado en los doce (12) Municipios, incorporando Niños, Niñas y Adolescentes en condición especial.	\$20.000.000	0	En el sistema educativo se atiende de manera regular a los estudiantes indígenas y afros, de manera particular en Río Verde Alto, del Municipio de Córdoba y en la Institución Educativa El laurel de Quimbaya y en la zona urbana del municipio se atiende población indígena Embera, para lo cual se vincularon 2 etnoeducadores a la planta de personal docente.
	Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en los 12 Municipios, en Competencias Básicas, Específicas y transversales, incorporando el enfoque diferencial y por condición especial.	\$183.000.000	\$138.154.816	Los resultados del ISCE del nivel de Básica Secundaria las publica el Icfes en los primeros meses del año 2018 Los resultados para definir el valor a cumplir en esta meta, dependen de la entrega del ICFES en el año 2018. Para el Segundo Trimestre del año 2017, se registraron datos de los resultados obtenidos en la pruebas del año 2016 y que fueron entregados a la secretaría entre los trimestre I y II del año 2017.

Línea de acción	Niños, niñas y adolescentes construyen nuevos sentidos, asumiendo con responsabilidad el ejercicio de su sexualidad, paternidad y maternidad.			
Objetivo	Garantizar en los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío una identidad y vida sexual y reproductiva con responsabilidad.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Desarrollar estrategias comunicativas mediante la participación comunicativa, familiar, educativa e institucional que promueven el ejercicio responsable de	Campaña de promoción de la salud ejecutada en los 12 Municipios del Departamento dirigido a la Comunidad, La escuela y la Familia, en el marco del Plan Nacional de	\$60.000.000	\$60.000.000	Se construyó el cronograma de actividades educativas en articulación con la Secretaría de Educación departamental en los siguientes temas de prevención: sexo y sexualidad humana, cambios de la sexualidad y adolescencia; autoestima; prevención de embarazo y métodos de planificación familiar; orientaciones sexuales y homofobia; roles sociales, sexuales y género; proyecto de vida; uso de la doble protección / ETS - VIH -

<p>las sexualidades en niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.</p>	<p>sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.</p> <p>Procesos de formación en competencias para la vida, cultura de la sexualidad responsable y proyecto de vida ejecutada en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.</p>			<p>SIDA; derechos sexuales y reproductivos; violencia sexual, económica, física y psicológica; comunicación en familia; toma de decisiones en las siguientes Instituciones Educativas: Las Colinas (Armenia), Instituto Buenavista (Buenavista), José María Córdoba (Córdoba), Instituto Pijao (Pijao), Liceo Quindío (Salento); IMET e Institución Educativa Libre (Circasia).</p>
<p>Promover acciones de formación que generen competencias para la vida, la cultura de la sexualidad responsable que redunde en la construcción del proyecto de vida de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Estrategia de Formación de la salud implementada en el desarrollo de las competencias para la vida, los derechos sexuales y reproductivos, y la construcción del Proyecto de Vida.</p>			<p>Por otro lado, la estrategia de prevención de embarazo en adolescentes se adjudicó a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1389 desarrollándose en 17 Instituciones Educativas y 12 barrios priorizados en los municipios de Filandia, Circasia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Génova. De igual manera, se realizaron eventos masivos en cada uno de los municipios, se promovió por redes sociales la prevención del embarazo en adolescentes y segundos embarazos en el departamento. y se realizó el primer encuentro departamental de coordinadores y docentes, en donde se entregó el módulo de prevención en medio magnético para su réplica en las instituciones educativas.</p>
<p>Crear e implementar el Plan de Comunicación Estratégica en promoción de derechos sexuales y reproductivos, Prevención de embarazo adolescente y atención obstétrica.</p>	<p>Campaña de promoción de la salud implementada, en los 12 Municipios del Departamento que incluya la Prevención del Embarazo Adolescente y Atención.</p> <p>Procesos de formación en competencias para la vida con Estrategia de promoción implementada en Prevención del Embarazo Adolescente y Atención Obstétrica.</p>			

EJE ESTRATÉGICO III: Ciudadanía

Es la categoría de derechos que buscará los niños, niñas y adolescentes sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad como es estar registrado, no ser discriminado, a expresarse libremente, al reconocimiento de su diversidad, a participar y asociarse, y en caso de violar la ley tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Línea de acción	Los niños, niñas y adolescentes aplicando los deberes y derechos de la ciudadanía.			
Objetivo	Fortalecer en los niños, niñas y adolescentes habilidades y destrezas para participar en espacios familiares y comunitarios en la toma de decisiones ejerciendo sus deberes y derechos ciudadanos.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Aumentar la cobertura de registro de niños y niñas menores de 7 años y la expedición de la tarjeta de identidad para los mayores de 7 años en cada uno de los 12 municipios.	8 Modelos flexibles y Proyectos Pedagógicos implementados en la población en situación de vulnerabilidad que incluya una Campaña de promoción para la expedición de la Tarjeta de Identidad.			
Crear e implementar un programa articulado con la Estrategia Nacional de "Cero a Siempre", que genere oportunidades y condiciones para construir su propia identidad, afectos, sentidos y proyectos compartidos, desde los entornos: Familia,	Incrementar en 710 cupos para niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de Educación Inicial.	\$40.000.000	0	Durante la vigencia 2017 se atendieron en Instituciones Educativas del Sector Privado y Oficial 3,101 estudiantes. La Población Estudiantil del Sector Oficial son atendidos por el SGP; La profesional de la Secretaría de Educación Departamental en el tema de la Primera Infancia realizó la cualificación de agentes educativos, visitas de asistencia técnica y el estado de arte, al igual realizó el acompañamiento en articulación con el ICBF, a las actividades realizadas por el Ministerio de Educación y la OEI en el Programa de Educación Inicial de la

Preescolar y Comunidad.	12 Convenios Interinstitucionales suscritos para la atención integral de la primera infancia, incluyendo.	\$40.000.000	0	<p>Primera Infancia.</p> <p>Durante la vigencia 2017 se atendieron en Instituciones Educativas del Sector Privado y Oficial 3,101 estudiantes.</p> <p>La Población Estudiantil del Sector Oficial son atendidos por el SGP; La profesional de la Secretaría de Educación Departamental en el tema de la Primera Infancia realizó la cualificación de agentes educativos, visitas de asistencia técnica y el estado de arte, al igual realizó el acompañamiento en articulación con el ICBF, a las actividades realizadas por el Ministerio de Educación y la OEI en el Programa de Educación Inicial de la Primera Infancia.</p>
	85 Docentes de Preescolar y Madres Comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias.	\$20.600.000	0	<p>Durante la vigencia 2017, se viene realizando acompañamiento en el aula a docentes licenciados en inglés de básica secundaria y media, en términos lingüísticos, metodológicos y didácticos para la enseñanza del inglés.</p>
	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre identidad, afectos y proyectos compartidos.	\$200.000.000	\$199.970.000	<p>A través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1320 del 29 de agosto de 2017 se celebró con la Corporación Sembrar Una Esperanza (SEMBRANZA) la operación del modelo de atención intersectorial con una atención integral a 105 beneficiarios en los siguientes municipios: Calarcá (30), Circasia (10), Córdoba (10), La Tebaida (13), Montenegro (18) y Quimbaya (21), focalizados a través de las bases de datos suministradas por el SIVIGILA de la Secretaría de Salud departamental, contando con una intervención bajo cuatro (4) componentes:</p>

1. Crecimiento y desarrollo saludable: se realizaron tomas mensuales de talla, peso y perímetro craneal; seguimiento a vacunación y salud bucal; valoración general del desarrollo; entrega de canasta alimentaria diseñada de acuerdo a un enfoque diferencial; talleres de atención a alertas del desarrollo; talleres de educación alimentaria; educación en estilos y hábitos de vida saludables; taller especializado de parto y lactancia; entrega de kit de bienvenida a cada uno de los beneficiarios del programa.

2. Educación inicial: encuentro pedagógico domiciliario mensual con cada familia; taller grupal mensual sobre desarrollo infantil; entrega de material pedagógico para trabajar en domicilio con los niños; construcción y seguimiento de la agenda familiar a cada uno de los beneficiarios del programa:

3. Crianza amorosa: taller mensual sobre desarrollo emocional, pautas de crianza y prevención de la violencia intrafamiliar; elaboración y socialización de rutas de reacción y respuesta institucional adecuadas a los entornos de desarrollo del programa.

4. Entornos protectores: taller para el establecimiento de pautas de crianza con cuidadores; taller con agentes comunitarios donde se desarrolla el niño; actividad de mejoramiento del espacio público donde se desarrolla el niño; celebración de festividades decembrinas con los beneficiarios del programa.

Por medio del Convenio No. 1299 del Instituto

SECRETARIA DE FAMILIA

				<p>Colombiano de Bienestar Familiar con Save The Children se logró la articulación para brindar la asistencia técnica a los municipios priorizados por la nación en el proceso de implementación de las Rutas Integrales de Atención a la Primera Infancia en los municipios de Buenavista, Circasia, La Tebaida, Pijao y Quimbaya.</p> <p>En cuanto a la Ruta Integral de Atención Departamental se realizó mesa técnica con las diferentes secretarías responsables de su implementación con el fin de acordar acciones en el corto y mediano plazo durante el mes de diciembre.</p> <p>Por último, en los municipios de Filandia, Salento, Calarcá, Montenegro, Córdoba y Génova se socializó el lineamiento técnico contemplado en la Ley 1804 de agosto de 2016,</p>
<p>Crear lineamientos técnicos y adoptar una guía metodológica que oriente a las instituciones educativas de los 12 municipios en la adquisición de habilidades y destrezas comunicativas de los niños, niñas y adolescentes, para la toma de decisiones, su autonomía y el manejo de conflictos.</p>	<p>Redes de aprendizaje fortalecidas e implementadas, basada en destrezas comunicativas, toma de Decisiones y Manejo de Conflictos.</p>	<p>\$123.000.000</p>	<p>\$119.734.663</p>	<p>Se desarrollaron durante la vigencia 2017 seis (6) Comités Departamentales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia y cuatro (4) Consejos Departamentales de Política Social, en aras de garantizar el seguimiento y la articulación para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento. De igual manera, en articulación con la Secretaría de Planeación del departamento se construyó una semaforización para facilitar el proceso de seguimiento a las metas de la política pública, como una medida de garantía de los derechos de los NNA en el departamento.</p>

SECRETARIA DE FAMILIA

	<p>Plan de Lectura y Escritura implementado apoyado en los 12 Municipios.</p>	<p>\$265.263.043</p>	<p>\$88.660.000</p>	<p>Apoyo de actividades para Rutas literaria en el Departamento consistente en la exaltación de escritores mediante la elaboración de murales en los municipios de Departamento y para a través de esto hacer promoción de lectura. Los Picnic literarios llevan la lectura a la calle ponen al transeúnte y a los niños en contacto con los libros mientras son guiados por expertos en el tema. Promoción de lectura. apoyo de actividades para la organización y catalogación del material bibliográfico de las 11 bibliotecas Municipales del Departamento, apoyo al proyecto encuentro Nacional de escritores Luis Vidales, edición de 4 libros de la Biblioteca de Autores Quindianos, Proceso de formación para escritores en novela y derechos de autor, realización del encuentro de la red de bibliotecas.</p> <p>En la vigencia 2016 se trabaja con acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional en la Implementación del Programa pásate a la Biblioteca Escolar en 4 Instituciones Educativas (Génova: Inst. Génova - Salento: Liceo Quindío - Calarcá: Rafal Uribe Uribe - Montenegro: Inst. Montenegro)</p> <p>Para la vigencia 2017 el MEN no ha transferido los recursos ni los lineamientos para desarrollar el programa. Durante el III Trimestre del Año 2017, los profesionales contratados en Español y Literatura que apoyan el proceso de capacitación docente para mejorar el ISCE, realizaron capacitación</p>
--	---	----------------------	---------------------	---

Jefatura De Familia



				a través de circular 164 del 16 de agosto de 2017 para personal bibliotecario de las diferentes I.E. en marcado en el Plan Nacional de Lectura y Escritura, capacitando hasta la fecha a 107 personas aux. Administrativas, docentes de castellano.
	1.820 docentes y directivos que desarrollan competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos.	\$106.571.580.996	\$21.782.925.087	Se han sostenido 2.232 docentes, directivos y administrativos viabilizados por el Ministerio de Educación Nacional vinculados a la Secretaría de Educación Departamental.
Desarrollar y promover espacios desde el entorno escolar para el fortalecimiento de los gobiernos escolares acorde al modelo vocacional de cada institución y a los intereses de participación e inclusión de niños, niñas y adolescentes en los programas de desarrollo social de cada municipio.	Redes de aprendizaje fortalecidas e implementadas, basada en el fortalecimiento de los Gobiernos Escolares.	\$123.000.000	\$119.734.663	A la fecha se han fortalecido 52 Comité de Convivencia Escolar, lo cual es certificado a través de los 4 profesionales y su supervisora de contrato.
	54 Instituciones Educativas con propuesta articuladora, elaborada e implementada "Desde la quindianidad al Paisaje Cultural Cafetero"	No reporta	No reporta	Lo anterior se resume en:
	54 Gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas, operando con orientación al Modelo Vocacional de cada Institución.	No reporta	No reporta	Año 2016 4 Comité Fortalecidos + I trimestre Año 2017 8 Comité Fortalecido + II Trimestre Año 2017 18 Comité Fortalecido + III Trimestre Año 2017 22 Comité Fortalecidos: para un total de 52 Comité de Convivencia Escolar Fortalecidos.
Crear e implementar un programa de formación que promueva la Libertad de Expresión, el Pensamiento	Dignatarios Comunes, Padres y Jóvenes (8.101), con fortalecimiento Cultural, Educativo, Deportivo, y con	\$274.250.000	\$36.000.000	Con el Banco de Iniciativas de Participación Ciudadana de Quindío BIP-Q, se logró la inscripción de cuarenta y cuatro (44) organizaciones sociales, comunales comunitarias, de las cuales fueron premiadas nueve (9)

<p>y Liderazgo de los Niños, Niñas y Adolescentes en los 12 municipios con experiencias de participación en la Escuela, el Barrio y la Comunidad.</p>	<p>campañas y/o programas preventivos enfocados principalmente hacia las Familias en condición vulnerable.</p>			<p>iniciativas que beneficiaron a cerca de quinientos setentas (570) niños, niñas, jóvenes y adolescentes en las categorías de Participación Ciudadana (Corporación Siglo XXI de Circasia, Asociación Profesionales de Quimbaya, JCI Quindío del municipio de Armenia, Corporación Centro de Estudios para el Desarrollo Diálogo democrático del municipio de Armenia, Corporación Pro acción Colombia municipio de Armenia. En la categoría inclusión social: Fundación cine gratis con crispetas de Circasia. En la categoría construcción de paz: Fundación los incorruptibles del municipio de Armenia, Asociación Cristiana de Jóvenes de Quindío del municipio de Armenia y Asociación Red Ambiente de Salento. Cada una de estas nueve (9) iniciativas tuvieron un aporte de 4 millones de pesos..</p>
	<p>Jóvenes de los 12 Municipios de Departamento del Quindío, participando activamente en las Juntas de Acción Comunal, a través de programas de capacitación presencial y virtual.</p>			

EJE ESTRATÉGICO IV: Protección

Entendiéndose como la categoría de política que buscará que los niños, niñas y adolescentes no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana, por lo tanto no será abandonado, expuesto a situaciones de riesgo, maltratado, objeto de abuso físico, sexual o mental, además no podrá ser involucrado en conflictos armados, secuestrado o expuesto a trabajos perjudiciales para su salud y su educación, y de igual manera no podrá carecer de vivienda.

De Familia

Línea de acción	Un Quindío más humano para niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío con garantía de derechos de protección.			
Objetivo	Garantizar los derechos y el restablecimiento de los mismos en niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
<p>Formular programas de vinculación educativa y laboral, que permitan la integración e inclusión de los jóvenes que están en conflicto con la ley penal.</p>	<p>Programa de Formación integral Implementado a Adolescentes (14 a 17 años) infractores del departamento.</p>	\$31.650.000	0	<p>Se desarrolló un proceso de fortalecimiento de capacidades productivas y artísticas de los jóvenes en riesgo, por otro lado, se realizó un proceso contractual en conjunto con la secretaría del interior para la implementación del programa de Barrisco social como medio de prevención de los jóvenes en riesgo, dicha iniciativa logro impactar a los barristas de Los Del Sur del Club Atlético Nacional, Artillería Verde Sur del Deportes Quindío y Barón Rojo del América de Cali, se promovieron 36 encuentros barriales y se dictaron módulos educativos en prevención del delito, consumo de SPA y de resolución de conflictos. De igual manera en conjunto con la Secretaría del Interior se realizó proceso contractual para implementar un programa de atención a la población del SRPA orientado a la prevención y no reincidencia denominado "Pandilla Cine", el cortometraje fue realizado con jóvenes del SRPA y fue promocionado en cine foros y socializado a orientadores escolares, dicho proceso se realizó en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Quindío (ICBF) y la Secretaria del Interior se diseñó, también en coordinación con la Secretaria del Interior se realizó capacitación de líderes mediadores de conflictos del SRPA, donde participan jóvenes en riesgo y Finalmente se vienen realizando comités de Responsabilidad Penal para Adolescentes cada dos meses con el propósito de realizar el seguimiento al Plan de Acción.</p>

<p>Crear y cualificar una red departamental para la atención y acompañamiento oportuno a los adolescentes infractores de la ley penal y a los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se encuentren en vulneración o en amenaza de ser vulnerados.</p>	<p>Reducción en 7% < de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley pena vinculados a procesos Judiciales.</p>	<p>\$31.650.000</p>	<p>0</p>	<p>Se construyó el cronograma de actividades educativas en articulación con la Secretaría de Educación departamental en los siguientes temas de prevención: sexo y sexualidad humana, cambios de la sexualidad y adolescencia; autoestima; prevención de embarazo y métodos de planificación familiar; orientaciones sexuales y homofobia; roles sociales, sexuales y género; proyecto de vida; uso de la doble protección / ETS - VIH - SIDA; derechos sexuales y reproductivos; violencia sexual, económica, física y psicológica; comunicación en familia; toma de decisiones en las siguientes Instituciones Educativas: Las Colinas (Armenia), Instituto Buenavista (Buenavista), José María Córdoba (Córdoba), Instituto Pijao (Pijao), Liceo Quindío (Salento); IMET e Institución Educativa Libre (Circasia). Por otro lado, la estrategia de prevención de embarazo en adolescentes se adjudicó a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1389 desarrollándose en 17 Instituciones Educativas y 12 barrios priorizados en los municipios de Filandia, Circasia, Cálarca, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Génova. De igual manera, se realizaron eventos masivos en cada uno de los municipios, se promovió por redes sociales la prevención del embarazo en adolescentes y segundos embarazos en el departamento. y se realizó el primer encuentro departamental de coordinadores y docentes, en donde se entregó el módulo de prevención en medio magnético para su réplica en las instituciones educativas.</p>
<p>Formular e implementar programas educativos con organizaciones sociales y comunitarias para la detección, denuncia y prevención de la vulneración de</p>	<p>Plan de Acción Departamental implementado con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de protección en prevención.</p>	<p>\$31.650.000</p>	<p>0</p>	<p>Se desarrolló un proceso de fortalecimiento de capacidades productivas y artísticas de los jóvenes en riesgo, por otro lado, se realizó un proceso contractual en conjunto con la secretaría del interior para la implementación del programa de Barrisco social como medio de prevención de los jóvenes en riesgo, dicha iniciativa logro impactar a los barristas de Los Del Sur del Club Atlético Nacional, Artillería Verde Sur</p>

<p>los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>				<p>del Deportes Quindío y Barón Rojo del América de Cali, se promovieron 36 encuentros barriales y se dictaron módulos educativos en prevención del delito, consumo de SPA y de resolución de conflictos. De igual manera en conjunto con la Secretaría del Interior se realizó proceso contractual para implementar un programa de atención a la población del SRPA orientado a la prevención y no reincidencia denominado "Pandilla Cine", el cortometraje fue realizado con jóvenes del SRPA y fue promocionado en cine foros y socializado a orientadores escolares, dicho proceso se realizó en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Quindío (ICBF) y la Secretaria del Interior se diseñó, también en coordinación con la Secretaria del Interior se realizó capacitación de líderes mediadores de conflictos del SRPA, donde participan jóvenes en riesgo y Finalmente se vienen realizando comités de Responsabilidad Penal para Adolescentes cada dos meses con el propósito de realizar el seguimiento al Plan de Acción.</p>
<p>Fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo a los procesos de restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.</p>	<p>100% del proceso ejecutado en el trámite administrativo del restablecimiento de derechos en los casos identificados de Niños, Niñas y Adolescentes en el ICBF.</p> <p>Medidas de restablecimiento de Derechos, adoptadas y establecidas para los 12 Municipios del Departamento del Quindío.</p>	<p>No reporta</p>	<p>No reporta</p>	<p>ICBF responsable</p>
<p>Adoptar el Plan Nacional de Construcción de Paz y</p>	<p>Plan Departamental y Planes de Acción</p>	<p>\$22.042.000</p>	<p>\$21.991.350</p>	<p>Once (11) municipios del departamento cuentan con el acuerdo municipal mediante el cual se "Crea el Consejo Municipal de Paz y DDHH y</p>

<p>Convivencia Familiar (HAZPAZ).</p>	<p>municipales en DDHH y DIH formulados e imprentados en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.</p>		<p>se dictan otras disposiciones" , estos son: Decreto 09 de febrero de 2017, municipio de Córdoba; decreto 027 de junio de 2017, municipio de Pijao; decreto 4801 de julio de 2017, municipio Buenavista; decreto 01 de agosto 2017, municipio Montenegro; decreto 048 de septiembre de 2017, municipio Circasia; decreto 149 de octubre de 2017, municipio de Salento; decreto 244 de noviembre de 2017, municipio Calarcá; decreto 111 de noviembre de 2012; decreto 070 de noviembre de 2017, municipio Génova; acuerdo 16 de noviembre de 2016, municipio de Filandia.</p> <p>Más de dieciocho (18) Jornadas de prevención en la violación de los DDHH realizadas en los doce (12) Municipios.</p> <p>Así mismo se realizaron once (11) campañas en diez municipios: Armenia, Génova, Filandia, Quimbaya, Circasia, Pijao, Salento, Calarcá, Montenegro y La Tebaida, con más de 609 estudiantes de instituciones educativas</p> <p>Para el mes de octubre se realizó el II FORO de DDHH "Quindío al derecho, Quindío por la paz" con la participación de dos mil Quinientas cincuenta (2.550) personas".</p>
---------------------------------------	--	--	--

<p>Línea de acción</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío No Trabajan. Ni son inducidos a trabajos que afecten su desarrollo integral.</p>			
<p>Objetivo</p>	<p>Crear condiciones familiares y sociales para evitar el Trabajo Infantil y las Peores Formas de Trabajo Infantil.</p>			
<p>Acción estratégica</p>	<p>Meta 2024</p>	<p>Presupuesto</p>		<p>Acciones y/o actividades</p>
		<p>Programado</p>	<p>Ejecutado</p>	
<p>Fortalecer los comités de erradicación del trabajo infantil en cada uno de los municipios así el Comité Departamental del Trabajo Infantil.</p>	<p>Comités Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil y Comité Departamental de Trabajo Infantil, conformados y en funcionamiento.</p>	<p>\$27.751.200</p>	<p>\$27.751.200</p>	<p>Se brindó acompañamiento a los Comités Municipales de Erradicación de Trabajo Infantil en los municipios del departamento, así como la participación en el Comité Departamental, con el fin de garantizar su funcionamiento.</p> <p>Se desarrolló la asistencia técnica del SIRITI en articulación con el Ministerio del Trabajo a los equipos técnicos de las Administraciones Municipales los días 20 y 21 de septiembre, con el fin de brindar los lineamientos para realizar el levantamiento de la línea base de Trabajo Infantil.</p>
<p>Desarrollar proyectos que permitan a las familias de los niños, niñas y</p>	<p>Reducción en un 5% de Niños, Niñas y Adolescentes, que participan en</p>			<p>También, se apoyaron operativos en</p>

adolescentes que trabajan, fortalecer sus ingresos y restablecer los derechos de los mismos.	una actividad remunerada o no, en el Departamento del Quindío.			articulación con el grupo EMPI del ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y el Ministerio del Trabajo en los municipios de Circasia y Quimbaya. Además de la realización de mesas técnicas con el grupo EMPI del ICBF para determinar acciones de articulación entre las dos entidades.
Plan integral de prevención y erradicación del trabajo infantil "PIPETI", dirigido a la reducción de factores de riesgo, detección de casos, restablecimiento familiar, sinergia institucional y cultura ciudadana.	Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil apoyado. Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control del Plan integral de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil "PIPETI" en los 12 municipios del Departamento del Quindío.			Por otro lado, el programa de prevención denominado Derechos y Deberes tuvo su adjudicación a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1318 de 2017 para atender los siguientes territorios: Pijao, Córdoba, Buenavista, Salento, Filandia y Barcelona; implementando una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas bajo los siguientes componentes: Conformación de ocho (8) grupos de niños, niñas y adolescentes, 3 padres de familia o cuidadores y 1 agente comunitario.
Adoptar la estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil - ENETI- en el departamento del Quindío y en cada uno de sus 12 municipios.	Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil apoyado. Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil ENETI en los 12 municipios del Departamento del Quindío.			Realización de diez (10) encuentros pedagógicos del componente de "Derechos y Deberes", 10 encuentros pedagógicos del componente de "Participación y Liderazgo" y dos encuentros grupales del componente de "Conformación de Redes Multinivel", como recurso de apoyo a las familias, cuidadores y gestores sociales comunitarios, en donde se discutan y analicen las estrategias conducentes al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, generando reflexiones acerca de sus relaciones familiares y promoviendo estrategias para la construcción de entornos protectores.
Crear e implementar el programa de la "Familia como Unidad de Intervención Social" para erradicar prácticas y creencias	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre erradicar			Tener en cuenta dentro de los espacios de información, formación y reflexión temáticas como los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes; prevención y atención de la erradicación del abuso explotación sexual comercial; trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas; la vinculación afectiva; su derecho a la participación y prevención de violencia intrafamiliar. Por último, a través del Contrato de

inadecuadas del niño y adolescentes trabajador.	prácticas inadecuadas de niño y adolescente trabajador.			<p>Prestación de Servicios No. 1721 se implementó la campaña de prevención contra la violencia intrafamiliar, el uso de la pólvora y el trabajo infantil en los municipios de La Tebaida, Circasia, Montenegro, Quimbaya, Calarcá, Pijao, Filandia y el corregimiento de Barcelona.</p> <p>En el marco de las celebraciones decembrinas se realizaron dos carnavales de prevención para el no uso de la pólvora en articulación con diferentes instituciones del orden departamental y del municipio de Armenia, en los sectores que durante la vigencia 2016 tuvieron mayor número de quemados.</p>
Desarrollar mecanismos para la detección, judicialización y castigo a los adultos que utilizan a niños, niñas y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil.	Medidas de restablecimiento de Derechos, adoptadas y establecidas en los 12 Municipios del Departamento del Quindío, para niños, niñas y adolescentes explotados laboralmente.	No reporta	No reporta	ICBF responsable
Desarrollar estrategias de promoción y participación dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo para el reclutamiento forzado.	Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control de la Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA- en el Departamento del Quindío.	No reporta	No reporta	ICBF responsable
	Plan de Formación desarrollado a los actores que se involucran dentro de la cadena productiva del	\$27.751.200	\$27.751.200	Programa de prevención denominado Derechos y Deberes tuvo su adjudicación a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1318 de 2017 para atender los siguientes territorios: Pijao, Córdoba, Buenavista, Salento, Filandia y Barcelona; implementando una estrategia de

turismo (taxistas, sector educativo, guías, entre otros).

prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas bajo los siguientes componentes:

Conformación de ocho (8) grupos de niños, niñas y adolescentes, 3 padres de familia o cuidadores y 1 agente comunitario.

Realización de diez (10) encuentros pedagógicos del componente de "Derechos y Deberes", 10 encuentros pedagógicos del componente de "Participación y Liderazgo" y dos encuentros grupales del componente de "Conformación de Redes Multinivel", como recurso de apoyo a las familias, cuidadores y gestores sociales comunitarios, en donde se discutan y analicen las estrategias conducentes al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, generando reflexiones acerca de sus relaciones familiares y promoviendo estrategias para la construcción de entornos protectores.

Tener en cuenta dentro de los espacios de información, formación y reflexión temáticas como los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes; prevención y atención de la erradicación del abuso explotación sexual comercial; trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas; la vinculación afectiva; su derecho a la participación y prevención de violencia intrafamiliar. Por último, a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1721 se implementó la campaña de prevención contra la violencia intrafamiliar, el uso de la pólvora y el trabajo infantil en los municipios de La Tebaida, Circasia, Montenegro, Quimbaya, Calarcá, Pijao, Filandia y el corregimiento de Barcelona.

En el marco de las celebraciones decembrinas se realizaron dos carnavales de prevención para el no uso de la pólvora en articulación con diferentes instituciones del orden departamental y del municipio de Armenia, en los sectores que durante la vigencia 2016 tuvieron mayor

			número de quemados. Se continúan constantemente realizando acciones de control y prevención en aspectos como informalidad, la prevención del ESCNNA y de turismo responsable en los diferentes establecimientos prestadores de servicios turísticos, bajo la estrategia de Turismo responsable del Viceministerio de Turismo.
--	--	--	--

Línea de acción	Niños, niñas y adolescentes seguros y protegidos del reclutamiento forzado			
Objetivo	Generar condiciones para evitar que los niños, niñas y adolescentes sean capturados y reclutados por grupos urbanos y rurales al margen de la ley.			
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Desarrollar estrategias de promoción y participación dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo para el reclutamiento forzado.	Plan de Acción Departamental implementado con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de protección en prevención.	\$27.751.200	\$ 27.751.200	<p>Se desarrolló la asistencia técnica del SIRITI en articulación con el Ministerio del Trabajo a los equipos técnicos de las Administraciones Municipales los días 20 y 21 de septiembre, con el fin de brindar los lineamientos para realizar el levantamiento de la línea base de Trabajo Infantil.</p> <p>También, se apoyaron operativos en articulación con el grupo EMPI del ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y el Ministerio del Trabajo en los municipios de Circasia y Quimbaya. Además de la realización de mesas técnicas con el grupo EMPI del ICBF para determinar acciones de articulación entre las dos entidades.</p> <p>Por otro lado, el programa de prevención denominado Derechos y Deberes tuvo su adjudicación a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1318 de 2017 para atender los siguientes territorios: Pijao, Córdoba, Buenavista, Salento, Filandia y Barcelona; implementando una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas bajo los siguientes componentes:</p> <p>Conformación de ocho (8) grupos de niños, niñas y adolescentes, 3 padres de familia o cuidadores y 1 agente comunitario.</p> <p>Realización de diez (10) encuentros pedagógicos del componente de "Derechos y Deberes", 10 encuentros</p>

SECRETARIA DE

				<p>pedagógicos del componente de “Participación y Liderazgo” y dos encuentros grupales del componente de “Conformación de Redes Multinivel”, como recurso de apoyo a las familias, cuidadores y gestores sociales comunitarios, en donde se discutan y analicen las estrategias conducentes al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, generando reflexiones acerca de sus relaciones familiares y promoviendo estrategias para la construcción de entornos protectores.</p> <p>Tener en cuenta dentro de los espacios de información, formación y reflexión temáticas como los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes; prevención y atención de la erradicación del abuso explotación sexual comercial; trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas; la vinculación afectiva; su derecho a la participación y prevención de violencia intrafamiliar. Por último, a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 1721 se implementó la campaña de prevención contra la violencia intrafamiliar, el uso de la pólvora y el trabajo infantil en los municipios de La Tebaida, Circasia, Montenegro, Quimbaya, Calarcá, Pijao, Filandia y el corregimiento de Barcelona.</p>
	100% de Hogares de Paso apoyados de Niños, Niñas y Adolescentes explotados en el Departamento del Quindío.	No reporta	No reporta	En el marco de los Consejos Departamentales de Política Social y de los Comités Departamentales e Interinstitucionales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia se reiteró a los municipios la importancia de fortalecer y destinar recursos para los hogares de pasos para los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.
Desarrollar el tratamiento integral desde los componentes sicosociales (conforme a lo establecido en la ley 1098 de 2006).	Plan de Acción Departamental implementado en los 12 Municipios, con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta	\$123.000.000	\$119.734.663	Se desarrollaron durante la vigencia 2017 seis (6) Comités Departamentales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia y cuatro (4) Consejos Departamentales de Política Social, en aras de garantizar el seguimiento y la articulación para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento. De igual manera, en

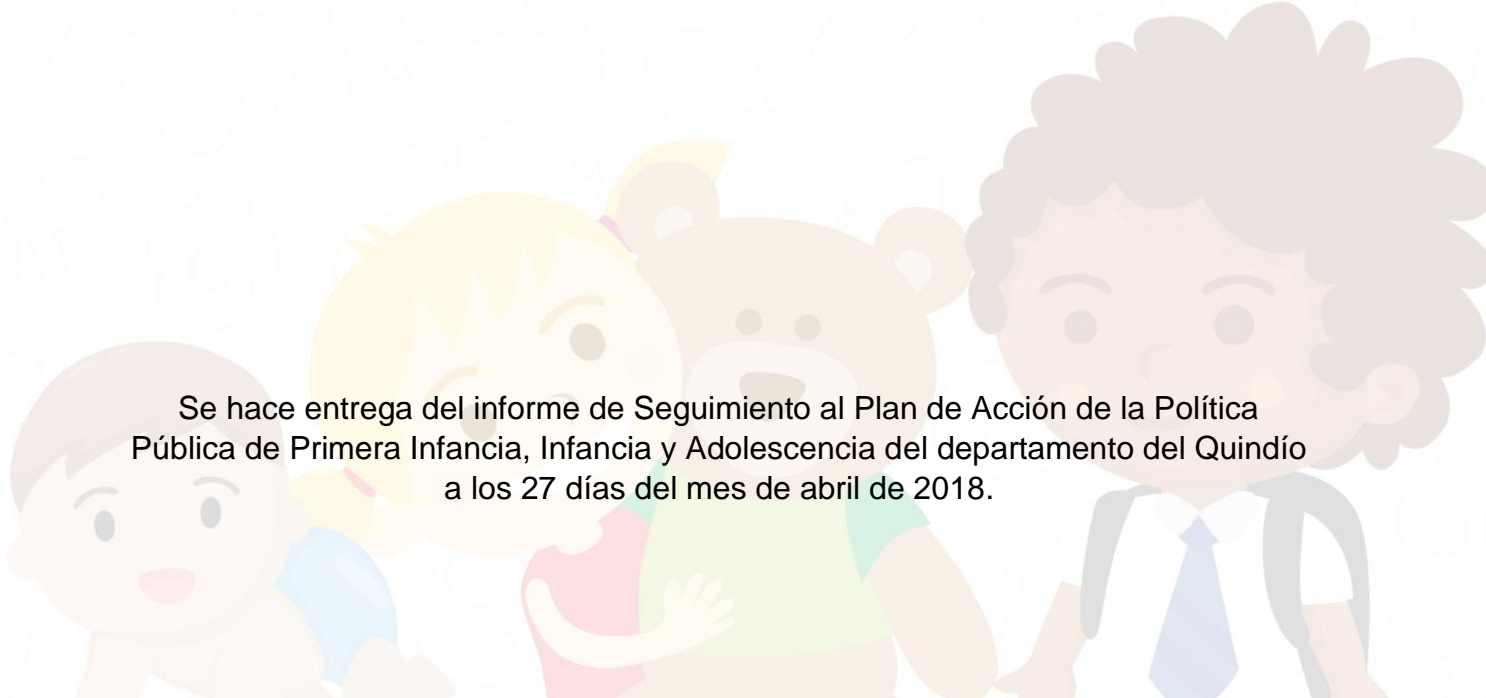
	de protección en prevención, con línea de acción en componente sicosocial.			articulación con la Secretaría de Planeación del departamento se construyó una semaforización para facilitar el proceso de seguimiento a las metas de la política pública, como una medida de garantía de los derechos de los NNA en el departamento.
Implementar la ruta de prevención temprana, prevención urgente y protecciones en prevención, en el marco de las estrategias de la política de la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados.	Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control del Plan de Acción con las tres rutas de prevención.			

Línea de acción	Agentes Institucionales de los tres niveles comprometidos con la niñez y la adolescencia.			
Objetivo	Priorizar la Inversión social y el Gasto Público en beneficio del desarrollo de las Acciones y Estrategias que materialicen la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío.			
Acción estratégica	Meta 2024	Presupuesto		Acciones y/o actividades
		Programado	Ejecutado	
Fortalecer la cultura ciudadana, institucional y de entidades público-privadas en la defensa por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Quindío.	Rendiciones de Cuentas de Niñez y Adolescencia con procesos de movilización social, calidad de los datos y grado de innovación.	No reporta	No reporta	
Movilizar autoridades locales, ICBF, y demás instituciones del SNBF sobre la divulgación y	100% de las Categorías, Componentes e Indicadores de Evaluación de los Consejos de Política Social,	\$123.000.000	\$11.920.000	Se desarrollaron durante la vigencia 2017 seis (6) Comités Departamentales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia y cuatro (4) Consejos Departamentales de Política Social, en aras de garantizar el seguimiento y la articulación para la

<p>cumplimiento en sus territorios de la Ley 1098 del 2006, de la estrategia hechos y derechos, de la ley 1438 de 2011, y objetivos de desarrollo del milenio relacionados con la niñez y adolescencia.</p>	<p>implementados.</p>			<p>implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento. De igual manera, en articulación con la Secretaría de Planeación del departamento se construyó una semaforización para facilitar el proceso de seguimiento a las metas de la política pública.</p>
<p>Implementación y mejora del SUIN (Sistema Único de Información de la infancia para el seguimiento del cumplimiento progresivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes) que incluya más derechos, con enfoque diferencial y poblacional.</p>	<p>Capacidades Institucionales ejecutadas para el seguimiento, monitoreo y control de los Indicadores soportados en el SUIN, identificando prioridades y acciones para la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento del Quindío.</p>	<p>No reporta</p>	<p>No reporta</p>	<p>ICBF responsable</p>

Jefatura De Familia

SECRETARIA DE FAMILIA



Se hace entrega del informe de Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío a los 27 días del mes de abril de 2018.

MARÍA DEL CARMEN AGUIRRE BOTERO

Secretaria de Familia

Gobernación del Quindío

**Jefatura
De Familia**

Elaboró: Equipo Técnico Jefatura de Familia
Revisó: Natalia Álvarez R / Jefe de Familia